



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Política Migratoria y Control Migratorio en la Gerencia de Servicios Migratorios,  
Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

**Br. MARLENE CORCUERA CACERES**

(ORCID 0000-0001-6629-5516)

**ASESOR:**

Mgtr. Daniel Armando Cárdenas Canales

(ORCID 0000-0002-8033-3424)

**LINEA DE INVESTIGACIÓN**

Política pública

**LIMA- PERÚ**

**2020**

### **Dedicatoria**

Este trabajo de investigación va dedicado en primer lugar a Dios por bendecir mi vida y permitir concretar mis sueños; a mi familia por el apoyo incondicional en el camino hacia la superación profesional y para mi ángel, mi padre que desde el cielo ilumina y guía mis pasos siempre.

### **Agradecimiento**

En primer lugar, agradezco a Dios y a mi querida madre Marlene Cáceres Ramírez, por brindarme su apoyo y amor durante todo el periodo académico.

En segundo lugar, un agradecimiento especial a mi familia por su paciencia y cariño, y a mi asesor Daniel Cárdenas, por su dedicación y conocimientos brindados.

En tercer lugar, a mis amigos de Migraciones, de la Maestría y a todas las personas que me apoyaron e hicieron posible la realización de este trabajo de investigación.



**ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS**

Código : F07-PP-PR-02.02  
Versión : 10  
Fecha : 10-06-2019  
Página : 1 de 1

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) Marlene Corcuera Caceres, cuyo título es: "Política Migratoria y Control Migratorio en la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019".

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 15 (quince).

Lima, San Juan de Lurigancho 18 de enero del 2020

Mr. Clemente Castillo Consuelo del Pilar

PRESIDENTE

Mr. Lizandro Crispin Rommel

SECRETARIO

Mr. Cardenas Canales Daniel Armando

VOCAL



Elaboró

Dirección de Investigación

Revisó



Responsable del SGC



Aprobó

Vicerrectorado de Investigación

### DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo Marlene Corcuera Cáceres con DNI N°46919613 alumna del Programa de Maestría de Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, identificada con DNI 46919613, con la tesis titulada: **“Política Migratoria y Control Migratorio en la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019”**

Declaro bajo juramento que:

- 1.- La tesis es de mi autoría.
- 2- He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3.- La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4.-Los datos presentados en los resultados a los que arribe en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la presencia de fraude (datos falsos), plagio, información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otras), asumo las consecuencias y sanciones que mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

San Juan de Lurigancho, 13 de diciembre del 2019

  
-----  
Br. Marlene Corcuera Cáceres  
DNI 46919613

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “Política Migratoria y Control Migratorio en la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, 2019”, la misma que someto a vuestra consideración; a fin de obtener el grado de: Maestra en Gestión Pública.

La finalidad de la presente investigación fue determinar la relación que existe entre la política migratoria y control migratorio en la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019, bajo los fundamentos teóricos y metodológicos para determinar su relevancia en el ámbito migratorio.

Los contenidos que desarrolla la presente investigación son los siguientes:

En el primer capítulo se desarrolla la realidad problemática, los antecedentes de la investigación, las variables, las teorías y enfoques de fundamentación, así como sus dimensiones, indicadores, la justificación, el planteamiento del problema, los objetivos e hipótesis. En el segundo capítulo se presenta el tipo y diseño de investigación, la operacionalización de variables, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad, etc.

El tercer capítulo desarrolla los resultados descriptivos y el análisis de las hipótesis planteadas. El cuarto capítulo plasma la discusión de los resultados con los antecedentes planteados. El quinto capítulo expone las conclusiones de la investigación. El sexto capítulo desarrolla las recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos de la investigación.

Señores miembros del Jurado espero que esta investigación se ajuste a las exigencias establecidas por la Universidad y merezca su aprobación.

La autora

## Índice

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
<b>RESUMEN</b>	xii
<b>ABSTRACT</b>	xiii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	14
<b>II. MÉTODO</b>	30
2.1 Tipo y diseño de investigación	30
2.2 Operacionalización de variables	31
2.3 Población, Muestra y Muestreo	34
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	35
2.5 Métodos de análisis de datos	40
2.6 Aspectos éticos	40
<b>III. RESULTADOS</b>	41
<b>IV. DISCUSIÓN</b>	60
<b>V. CONCLUSIONES</b>	63
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	64
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b>	65
<b>ANEXOS</b>	
Anexo 1: Matriz de consistencia	
Anexo 2: Instrumento de política migratoria.	
Anexo 3: Instrumentos de control migratorio.	
Anexo 4: Base de datos de los instrumentos de política migratoria y control migratorio.	
Anexo 5: Base de datos piloto	

Anexo 6: Certificado de validez del instrumento que mide: política migratoria.

Anexo 7: Certificado de validez del instrumento que mide: control migratorio.

Anexo 8: Carta de presentación

Anexo 9: Artículo científico



## Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Operacionalización de la variable política migratoria	32
Tabla 2 Operacionalización de la variable control migratorio	33
Tabla 3 Distribución de la población Gerencia de Servicios Migratorios	34
Tabla 4 Relación de validadores	38
Tabla 5 Confiabilidad del Cuestionario de política migratorio	39
Tabla 6 Confiabilidad del Cuestionario de control migratorio	39
Tabla 7 Niveles, frecuencia y porcentajes de la política migratoria, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019	41
Tabla 8 Niveles, frecuencia y porcentajes del control migratorio, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019	42
Tabla 9 Niveles, frecuencia y porcentajes de mecanismos de control migratorio, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.	44
Tabla 10 Tabla 10 Niveles, frecuencia y porcentajes de enfoques de control migratorio, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.	45
Tabla 11 Niveles, frecuencia y porcentajes de la seguridad nacional migratoria, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.	47
Tabla 12 Tabla cruzada entre la política migratoria y el control migratorio.	48
Tabla 13 Tabla cruzada entre la política migratoria y los enfoques de control migratorio.	50
Tabla 14 Tabla cruzada entre la política migratoria y los mecanismos de control migratorio.	51

Tabla 15	Correlación política migratoria y control migratorio	53
Tabla 16	Correlación política migratoria y mecanismos de control migratorio	55
Tabla 17	Correlación política migratoria y mecanismos de control migratorio	54
Tabla 18	Correlación política migratoria y enfoques de control migratorio	57
Tabla 19	Correlación política migratoria y seguridad nacional migratoria	59

## Índice de figuras

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1</b> Distribución porcentual de la política migratoria.	41
<b>Figura 2</b> Distribución porcentual del control migratorio.	42
<b>Figura 3</b> Distribución porcentual de los mecanismos de control migratorio, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.	43
<b>Figura 4</b> Distribución porcentual de los enfoques de control migratorio, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.	44
<b>Figura 5</b> Distribución porcentual de la seguridad nacional migratoria, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.	45
<b>Figura 6</b> Niveles entre la política migratoria y el control migratorio de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.	47
<b>Figura 7</b> Niveles entre la política migratoria y los enfoques de control migratorio de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.	48
<b>Figura 8</b> Niveles entre la política migratoria y los mecanismos de control migratorio de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.	50

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general establecer la relación entre la política migratoria y el control migratorio del personal que labora en la Gerencia de Servicios Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en la sede principal de Breña, 2019. La metodología que se empleó fue de tipo básica, descriptiva y un método hipotético deductivo, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal, el estudio fue descriptivo correlacional para medir el grado de relación entre las variables de estudio que son la política migratoria y el control migratorio, así como sus dimensiones. La población estuvo conformada por 90 personas y la muestra fue de 79 servidores públicos del régimen CAS, a quienes se le aplicó el cuestionario y la técnica de la encuesta de Likert. Los instrumentos fueron validados por expertos en la materia. Luego, los resultados obtenidos mediante el procesamiento de la base de datos en el programa estadístico SPSS23 y el análisis correspondiente determinó que existe una relación directa, según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, entre la política migratoria y el control migratorio en la Gerencia de Servicios Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

**Palabras clave:** políticas públicas, control migratorio, migración, movilidad humana.

## **Abstract**

The purpose of this research was to establish the relationship between migration policy and the immigration control of personnel working in the Migration Services Management of the National Superintendence of Migration, at the main headquarters of Breña, 2019. The methodology used was Basic, descriptive and a hypothetical deductive method, quantitative approach, non-experimental and cross-sectional design, the study was correlational descriptive to measure the degree of relationship between the study variables that are migration policy and migration control, as well as its dimensions. The population was made up of 90 people and the sample was 79 public servants of the CAS regime, to whom the questionnaire and the Likert survey technique were applied. The instruments were validated by experts in the field. Then, the results obtained by processing the database in the SPSS23 statistical program and the corresponding analysis determined that there is a direct relationship, according to Spearman's Rho correlation coefficient, between migration policy and migration control in Management of Migration Services of the National Superintendence of Migrations.

**Keywords:** public policies, immigration control, migration, human mobility.

## **I.- Introducción**

La presente investigación basa su estudio en la migración, el cual se entiende como un fenómeno vigente que a nivel mundial va en aumento, constituye el desplazamiento humano de un país hacia otros territorios, impulsados por la búsqueda de oportunidades con el fin de poder lograr las expectativas de mejoría en su calidad de vida.

El proceso migratorio engloba aspectos sociales, económicos, culturales, legales, etc., que inciden en el enfoque de globalización, basándose en las nuevas y complejas condiciones que desarrolla el pacto mundial como política pública a favor del desarrollo humano a nivel macro, así como los compromisos asumidos por parte de los Estados para contribuir con una migración segura bajo estándares internacionales que reconocen la importancia y compromiso de generar respuesta a los desafíos que se vienen desencadenando ante la ola migratoria en muchos países.

El flujo demográfico en el mundo ha generado la regulación en muchas economías, por lo que se plantea innovaciones en la reglamentación correspondiente a la formulación de políticas públicas bajo el enfoque fundamental de derechos humanos, así como el control migratorio pertinente en cada Estado con el fin de poder alcanzar satisfacer la demanda de migrantes que surgen a partir del proceso de integración económica, crisis internacional y funcionamiento de la economía global.

En ese sentido, se plantea el análisis del incumplimiento de políticas públicas migratorias vigentes y el deficiente control migratorio que se viene ejecutando en los puestos de control fronterizo y puntos de desplazamiento humano en la ciudad de Lima, en donde ante el fenómeno migratorio de estos últimos años ha ido en aumento las cifras de inmigración, lo cual, ha desencadenado múltiples hechos tanto positivos como negativos en la sociedad peruana.

Asimismo, resulta importante señalar que la migración constituye una situación compleja, lo cual ha generado que los procedimientos formales existentes en la normativa nacional peruana no se cumplan de manera cabal, debido al aumento descontrolado de los flujos migratorios en estos dos últimos años, por la coyuntura internacional que se vive en Sudamérica, lo cual amerita que el Estado peruano genere mecanismos de control efectivo, respuesta y presencia activa de las autoridades en el marco constitucional.

En ese contexto, las políticas migratorias peruanas vigentes no cumplen con su finalidad ante la envergadura de la ola migratoria externa hacia el país, puesto que, no existe una respuesta rápida y adecuada ante las diversas demandas y necesidades que presenta la población migrante. En ese marco, resulta importante señalar que, el Estado peruano carece de un control migratorio ordenado y eficiente, puesto que, la intervención de las autoridades migratorias ante la salida e ingreso de las personas al territorio nacional no se ejerce de manera plena ni bajo plataformas tecnológicas que permitan realizar un correcto control migratorio, en aras de proteger la seguridad y orden interno del país.

El control migratorio deficiente genera el ingreso masivo de migrantes irregulares e ilegales tal como se evidencia en las múltiples noticias de medios de comunicación nacional (internet, tv, radio, etc.), los cuales en muchos casos vienen desarrollando y ejerciendo actividad delictiva en el interior del país, motivo por el cual se viene generando preocupación y rechazo, por el aumento progresivo de inseguridad ciudadana en las diferentes provincias, departamentos y distritos del país, así como, la ausencia de un mayor control por parte de Migraciones, el personal de la Policía Nacional y el cumplimiento efectivo de las políticas migratorias existentes en el país.

En ese sentido, este estudio se enfocó en determinar la relación que existe entre las políticas migratorias y el control migratorio en la Superintendencia Nacional de Migraciones, del distrito Breña, 2019, puesto que, el fenómeno migratorio de la población extranjera que ingresan al país cumpliendo los estándares y políticas migratorias de control en el país, no se manifiesta en un 100%.

El proceso migratorio, en nuestro país, ha ido en aumento según las cifras de INEI y MIGRACIONES, en donde se ha generado un arroyo continuo de extranjeros, lo cual obliga al Estado crear e implementar un conjunto de lineamientos y dispositivos legales que permitan hacer respuesta al fenómeno migratorio, así como una mejor intervención en el control de los puntos fronterizos bajo políticas de gestión migratorias apropiadas para el país.

OIM (2013) señala que la política migratoria es la normativa que establece un gobierno o autoridad competente con el fin de constituir objetivos, lineamientos y contenidos de políticas públicas en el marco de la migración internacional, que deben cumplirse para lograr alcanzar la adecuada prestación de servicios y necesidades de la población.

Asimismo, resulta necesario señalar que nuestro ordenamiento jurídico, regula todos los derechos fundamentales a favor del hombre, establecidos en la Constitución Política vigente acorde al modelo del Estado democrático y social de Derecho.

Es importante indicar también que, el Estado Peruano tiene como responsabilidad, proteger la seguridad nacional y en el campo del control migratorio, se encuentran el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia Nacional de Migraciones, Organismo especializado del MININTER, que juntos conllevan sus fines para lograr la estabilidad política migratoria en el país, tanto en el ámbito nacional como exterior. De igual manera, la Policía Nacional peruana, tiene como función resguardar y vigilar las fronteras y apoyar en el control migratorio.

En ese sentido, con el fin de poder alcanzar obtener un mejor acercamiento del tema planteado, se han descrito múltiples estudios previos acerca de las políticas migratorias y el control migratorio, las cuales se exponen a continuación:



Moreno (2017), en su trabajo de investigación acerca de la política migratoria y el buen gobierno con el fin de obtener el grado de especialista de derecho y buen gobierno en la ciudad de Lima, en la universidad Pontificia Católica del Perú; siendo una investigación metodológica de enfoque cualitativo, diseño no experimental, en el periodo 2017, concluyo en que la migración internacional al ser un fenómeno complejo amerita fomentar políticas de migración flexibles y de integración bajo un enfoque de igualdad y protección al ser humano de manera general; asimismo, la tecnología permite crear sistemas de control y supervisión migratoria adecuadas y más seguras en los controles migratorios. En tal sentido, se puede apreciar que las políticas públicas migratorias se gestionan en bajo el marco de los derechos fundamentales del hombre.

Castro (2019) en tesis relacionada al proceso migratorio de las personas de nacionalidad venezolana en el país y las políticas migratorias para optar el título profesional de Abogado de la Universidad San Martín de Porres, en el año 2019, en la ciudad de Lima-Perú, planteó como conclusiones: la política migratoria vigente carece de diseños de integración en diversos ámbitos de desarrollo, que en nuestro país existe un arribo considerable de extranjeros, lo cual conlleva a un manejo estructural y normativo ante este fenómeno en aras de lograr brindar soluciones eficientes a las necesidades e impactos generados por la migración. En ese sentido, se puede apreciar que la ausencia de políticas y planeamiento estratégico a favor del proceso migratorio continúa pendiente como reto significativo del Estado peruano.

De igual forma, Parra (2016) en su trabajo relacionada a las medidas e implementación que debe tener el estado peruano en referencia al proceso del control migratorio en el norte peruano, dicho estudio se realizó en la Universidad Pontificia Católica del Perú, en la ciudad de Lima, con el fin de optar el grado de Maestro en Ciencia Política y gobierno. Este trabajo se desarrolló bajo el enfoque cualitativo y concluyó que las medidas que el Estado viene realizando mediante las autoridades pertinentes en el norte del país no son integrales ni convergen con el desarrollo de las personas migrantes, puesto que evidencio

ingresos por puntos diferentes al que legalmente el estado peruano permite que son las fronteras, por lo que bajo esa premisa muchas personas de manera ilegal clandestina han realizado su ingreso al país sin haberse hecho el control y filtro necesario para su registro en el territorio nacional, dejando de lado las normas migratorias y menoscabando las acciones del estado para la formalización correcta del control migratorio tal como establece las políticas migratorias vigentes. Resultando acertado lo descrito por la autora, pues al ser la presente investigación un control migratorio, las medidas que se deben aplicar deben ser oportunas y bajo las políticas y normativa vigente en relación a fenómeno migratorio que vive el país en la actualidad.

Asimismo, Echevarría (2018), en su tesis relacionada al derecho laboral y la población migrante de nacionalidad venezolana, en la Universidad Cesar Vallejo, se realizó la investigación bajo el enfoque cuantitativo, el cual indica el grado de relación entre las políticas migratorias y derecho al acceso del trabajo por parte de la población migrante que reside en nuestro país bajo diversas calidades migratorias vigentes, asimismo, considera que resulta importante incluir al migrante como eje principal en la elaboración de políticas públicas acorde a los derechos fundamentales y la elaboración de políticas migratorias que beneficie al acceso al trabajo en concordancia a los derechos fundamentales del hombre y el desarrollo del mismo. En ese sentido, resulta importante destacar la posición del autor en la medida que en el país urge la creación y modificación de las normativas de derechos de los migrantes debido a la coyuntura actual.

Por otro lado, Mendiola (2017), en su trabajo de investigación desarrollo el fenómeno migratorio en relación a la inseguridad ciudadana y los procedimientos que se emplean para la expulsión de las personas en el Perú, afín de obtener el título de Maestro en la Universidad Pontificia Católica del Perú; el estudio se realizó bajo el enfoque cualitativo y señaló que el proceso migratorio amerita un control migratorio adecuado y empleado como herramienta de medida a favor de la seguridad interna del país. Es importante señalar, que el control migratorio en el país se viene empleando como medida para limitar el ingreso a migrantes irregulares.

Como antecedente internacional, el estudio realizado por Trejo (2006), referente a las redes y políticas públicas de la migración hacia EE.UU, con el fin de obtener el grado de Licenciado en Ciencias políticas en la UNAM, México, la investigación presenta un enfoque analítico - descriptivo, el cual concluye que la población mexicana migra de diversas formas y bajo riesgos muy elevados a Estados Unidos. En relación a la investigación antes citada, se pudo apreciar que los procesos migratorios de México se acentúan en el flujo humano que migra hacia el norte, teniendo como principal meta el ingreso y acceso de vida en los Estados Unidos, no obstante, las políticas que ejecuta dicho país es reservado y limitante.

Asimismo, la tesis de Padilla (2014) relacionado al estudio de la política vigente migratoria en Colombia, para optar el grado de Maestro en Política de Estado en la Pontificia Universidad Javeriana, en la ciudad de Bogotá, Colombia; el trabajo se desarrolló bajo la metodología de estudio cualitativo y como análisis principal, el estudio de instrumentos que conforman la política migratoria en Colombia, bajo un enfoque diferencial y acorde a los derechos fundamentales de la población migrante. En tal sentido, el aporte de esta investigación es relevante porque permite determinar que la política migratoria de Colombia también presenta aristas en el desarrollo de la misma bajo las limitaciones que presentan en su aplicación frente a los migrantes que retornan a su país.

Según las Naciones Unidas, la migración internacional es el tránsito de población entre fronteras con el fin de poder vivir en dicho territorio o permanecer por un periodo de tiempo (2015).

La migración actualmente es producto de una serie de componentes que abordan lo social, político y económico, en donde se trasladan de su país de origen motivados por situaciones de conflictos, guerras, violación de derechos humanos, etc. a otros territorios.

El proceso migratorio contribuye a la diversificación de índole étnico, cultural y religioso de la población migratoria en las sociedades donde se trasladan como lugar de tránsito o destino (Naciones Unidas Derecho Humanos, 2015, p. 32).

Los principios migratorios. Los seres humanos tienen sus derechos igualitarios desde su nacimiento, por lo que, concierne un comportamiento acorde a la fraternidad entre los migrantes. En ese sentido, toda persona tiene la facultad de acceder a sus derechos y libertades establecidas en los instrumentos internacionales y los principios que concuerdan con el género, interculturalidad y respeto a la dignidad.

Política pública presenta sus antecedentes y nacimiento en los Estados Unidos, en los años 1920 y 1930, el cual abarcó la toma de decisiones en el Estado y la gestión pública para obtener mejores resultados en el enfoque de visión para la sociedad y su desarrollo como tal, en donde se dio inicio a un proceso público que generaba el cumplimiento y creación de formalismos reales para los fines públicos que necesitaba la sociedad (Ascher, 1994, p.18).

La implementación de políticas como tal y concretar las decisiones generadas en las gestiones públicas, son complementos que generan un impacto de costo y beneficio en la población desde su apertura, puesto que el resultado es favorable en la medida que hace cumplir las políticas públicas establecidas en un periodo concreto (Fernando, 2013, p. 40).

La función y visión de las políticas públicas en general es plantear, crear y lograr concretar resultados favorables en los ciudadanos, bajo estándares de cumplimiento, costos y tiempos, el estado gestiona planes que buscan brindar beneficios en un plazo determinado bajo acciones anticipadas a la población en relación a los problemas y necesidades planteadas en diferentes esferas de acción y desarrollo de la población (Ortegón, 2008, p.89).

La política migratoria es el control del ejercicio estatal en determinado territorio sobre los flujos migratorios que se presentan o realizan traslados dentro del estado (Espinoza, 2010, p.16).

Según, Vargas las políticas migratorias desarrolla su normativa y gestión dentro de su accionar estatal acorde al fenómeno migratorio vigente que va en aumento y presenta un dinámico flujo según el contexto migratorio vigente (2018, p. 36).

La migración es un proceso de larga data que se desarrolla en todo el mundo de manera libre, en nuestro país se ha generado de manera compleja, puesto que en los últimos tres años se ha ido desarrollando generando impactos positivos y negativos en el territorio peruano, desafíos que concibe a una elaboración de políticas a favor de la migración ordenada y acorde a los derechos del hombre.

En el Perú, el número de extranjeros que realizan el control migratorio por las fronteras se encuentra en aumento gradual; en ese sentido MIGRACIONES reporto que el 2014, 7 739, 072 personas extranjeras registraron sus ingresos y salidas en el país.

Según Mendiola (2017), el Perú carece de una política migratoria que estudie y brinde atención al problema que genera la migración actual, la inmigración, integración y el proceso de control, puesto que no existe lineamientos coherentes en el marco de los derechos fundamentales (p.116).

La migración es el desplazamiento humano a otros lugares, motivados por diversos motivos de manera particular a través del espacio geográfico (OIM, 2012).

Asimismo, la OIM (2012) señala que la ante estos sucesos, la migración irregular también se genera en la población migrante, en donde la realizan fuera de las normas y reglas de cada territorio a donde desean migrar.

La movilidad humana es gestionada por los Estados a través de instrumentos internacionales y nacionales propios de cada Estado con el fin de intervenir en los procesos y control de personas (OIM, 2012, p. 7).

EL estudio también presenta conceptos teóricos acerca de la variable B control migratorio en Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

Gómez, los Estados a nivel mundial, bajo políticas y mecanismos de control determinaran las condiciones para el ingreso de extranjeros, las condiciones de permanencia de los extranjeros y las modalidades de devolución o expulsión (2014, p.250) Asimismo, el autor antes referido señala que el aseguramiento del respeto de la soberanía ante el ingreso masivo humano por las fronteras, bajo medidas y permisos de orden migratorio, garantizando la entrada y salida de las personas (2014, p.251).

Según el OIM, el control migratorio es la capacidad de supervisar el ingreso, tránsito y salida de personas nacionales y extranjeras de un Estado. Asimismo, identifican cuatro elementos de control migratorio que corresponden: regulación por parte del estado, el cruce entre estados, el poder del estado y atribuciones y derechos entre las personas (2012).

El control migratorio es la inspección y manejo de la población migrante en las fronteras y dentro del país, relacionado con la documentación y la autorización de ingreso o permanencia de una persona extranjera.

El control migratorio se conduce a partir de las decisiones que adopta el Estado, desde las autorizaciones hasta las disposiciones de restricción que permite la movilidad humana entre los territorios fronterizos. El control migratorio se fundamenta en la soberanía de los estados, es decir, en crear y ejercer poder en su sistema de gobierno, territorio y población, mediante reglas competentes de ingreso y salida de las personas en movilidad; asimismo, la seguridad nacional en salvaguarda de la delimitación territorial según la OIM (2012).

El control migratorio, según Pérez (2012), presenta dos modelos teóricos en relación a la migración, en la movilidad humana migratoria, la cual está altamente vinculada al ejercicio estatal, los cuales son: a) Modelo realista se caracteriza por priorizar al estado como centro de todo, en donde es reconocen a la soberanía y la seguridad nacional como conceptos

absolutos de importancia, excluyendo el ingreso a extranjeros de forma regular, considerando al extranjero como fuente de conflicto o desorden en desmedro del país o estado correspondiente, y b) Modelo idealista se caracteriza por abrir las puertas y lazos internacionales a favor de la migración entre estados, basados en la cooperación y el diálogo (p.6).

De igual forma, el control migratorio presenta dos enfoques, según Goma (2007), el primero es un enfoque restrictivo que hace mención a centralizar el orden y la seguridad nacional como pilares únicos e importantes para el Estado, bajo modalidades restrictivas y represivas frente al flujo migratorio en los límites de cada país, se basan en garantizar y defender los intereses nacionales. Por otro lado, el enfoque de control facilitado en donde se busca la protección de la persona migrante, bajo espacios flexibles de tránsito libre, garantizando el respeto a la jurisdicción del Estado.

Asimismo, la OIM (2012, p. 26) señala que existe un enfoque de orden tradicional bajo el enfoque Estado-céntrico, tareas represivas garantizando la seguridad del Estado y el enfoque de control facilitado se basa en la seguridad humana, integrador, mediante tareas preventivas y de desarrollo.

El control migratorio es realizado por personal competente y en cuatro etapas que consisten en una etapa previa a la salida, ingresos, permanencia y salida.

La OIM, señala que existe hasta seis tipos de control migratorio, los cuales son controles de buena fe, de condiciones, de autenticidad, de vigencia, posterior fiscalización y de salida (2012).

Según la OIM (2005) la prevención y la protección son bases para las políticas migratorias que generan un impacto en el control migratorio estatal en la población migrante.

Carrillo (2004, p.185) señala que la Carta de las Naciones Unidas genera un impacto en las relaciones internacionales entre Estado y personas, puesto que la movilidad es un derecho humano, lo cual debe generar la circulación e integración de los países con la población migrante.

Asimismo, Lacy (2014, p.1) señala que los flujos migratorios no representan un peligro para la seguridad del Estado, es decir, el orden público del territorio en protección, por lo que no considera responsabilizar a la población migrante por la falta de seguridad u orden ni la promoción del endurecimiento de políticas migratorias, ya que no representa significativamente las personas migrantes un peligro delictivo en contra del estado.

De igual forma, Artola y Herrera Lasso en su investigación acerca de la migración, señala que: a) migración y la seguridad internacional no son una amenaza, ni factor de riesgo para los estados que permiten el tránsito y permanencia; b) la migración y la seguridad nacional: el control de fronteras es importante pero limitar de manera restrictivo a la población migrante bajo estándares elevados no justifica un control adecuado; c) migración y la seguridad ciudadana presentan vínculos altos pero que no justifican lo antes mencionado(2011).

Según Mendiola, las políticas públicas de migración se relacionan en un mismo sistema, en donde albergan puntos coincidentes tales como los actores, los recursos y reglas de juego, por ello el modelo del flujo de personas migrantes de manera internacional coexisten e impactan en la toma de decisiones políticas (2017).

Asimismo, Castles menciona que cabe analizar los enfoques migratorios de cada estado para coadyuvar a una política eficiente y que permita canalizar los factores es para una mejor administración en la migración y sus efectos con la sociedad. Además, el autor antes señalado considera relevante analizar los conflictos de interés de un país, la capacidad para controlar la migración en los puntos fronterizos, así como dentro del país, y que los recursos diseñen un panorama de eficacia a favor de un control adecuado migratorio.



En el control migratorio, se generan espacios en materia de movilidad humana, tales como el ingreso o negación del mismo en los puntos fronterizos (Mendiola, 2017).

Según la OIM, las principales acciones de control migratorio son las siguientes: analizar y observar el documento de viaje o carne de identificación: verificación de la identificación de la persona, admisión o denegación del ingreso, remisión a la autoridad competente en caso de refugios y remoción de las personas que se niega la admisión (2017, p.37).

El marco normativo e institucional que desarrolla el Perú acerca del control migratorio contiene una pluralidad no normas e instituciones que convergen para dar lugar a la política migratoria divergente a nivel nacional. Asimismo, existen dos tipos de regímenes en la gestión migratoria, las cuales establecen las pautas para el control migratorio vigente:

El régimen general de Migraciones: se aplica la población migrante extranjera, los dispositivos que la conforman son las siguientes:

El Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-IN, constituyen las normas de control migratorio vigente en el país. Asimismo, resulta importante señalar que los tratados internacionales también forman parte de manera indirecta en la configuración del control migratorio.

La principal norma que regulaba el control migratorio en el territorio peruano hasta el 25SET2015 era el Decreto Legislativo 703, el cual no tenía Reglamento. El 2012 se creó en el país MIGRACIONES, el cual adecuo procedimientos de control migratorio bajo directivas de menor jerarquía a fin de poder regular los vacíos normativos sectoriales que se evidenciaban en los procedimientos (Mendiola, 2017, p.106), los cuales resaltan con mayor envergadura los siguientes:

La Ley 30506 se creó en el año 2016, el cual delega al Poder Ejecutivo que establece mejoras políticas migratorias internas y externas, así como la seguridad fronteriza.

En el año 2017, se aprueba el Decreto Legislativo N°1350, Decreto Legislativo de Migraciones y su Reglamento aprobado por Decreto supremo N°007-2017-IN. La norma precedente hace referencia lo siguiente: a) la creación de un registro migratorio centralizado y unificado (Art. 24,25), b) que se cumplan con los requisitos para el ingreso y salida del territorio nacional (Art. 59), c) aplicación de sanciones migratorias, d) ejecución forzada de expulsiones (Art. 65), e) fiscalización y control posterior (Art 165).

Resulta importante señalar, que Migraciones, según el articulado N° 167 del Reglamento tiene como facultad realizar la verificación y fiscalización, tales como operativos de verificación de la situación.

Asimismo, el Decreto de Migraciones reconoce a las personas en movilidad sus derechos; no obstante, no establece las responsabilidades y deberes de las autoridades competentes en materia migratoria.

Derivados de procesos de integración. Conjunto normativo que benefician a las personas que conforman los Estados de la Comunidad Andina, el Mercado Común del Sur, los cuales, permiten el tránsito humano internacional y benefician a los países que los conforman.

Convenios Binacionales. Permite reconocer una serie de beneficios en gestión migratoria a favor de las personas con nacionalidad determinada y se basan en los acuerdos asumidos por dos países.

Tránsito entre regiones fronterizas. Se reconoce el libre tránsito por tierra, agua o aire a las personas de dos Estados, mediante el uso de tipo de documentos de identificación.

En el Perú, existen dos sectores que ejercen el control migratorio, por un lado, ejerce MIGRACIONES en el interior del país y, por otro lado, externa conducido por RR.EE en la política del exterior.

El Ministerio de Relaciones y Exteriores en materia de control migratorio tiene la potestad de representar, proteger, promover y cautelar los intereses del estado y las personas nacionales en el extranjero.

MIGRACIONES fue creada por Decreto legislativo N° 1130 en el año 2012, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, su competencia es la política migratoria interna y la política de seguridad interna y fronteriza.

Actualmente, el Perú viene atravesando por una etapa de transición a nivel nacional, por la afluencia de población migrante en los diferentes puntos de control migratorio y fronterizo. En ese sentido, se identifica de manera plena las debilidades que aun presentan las instituciones estatales y normativa vigente referente al control migratorio.

Según Carrasco (2009), la justificación teórica son aquellos resultados obtenidos gracias al conocimiento teórico que permite proporcionar doctrina y nuevos aportes en relación a las variables de política migratoria y el control migratorio. El presente trabajo de investigación nos permite compilar información significativa y de gran importancia acerca de la política migratoria nacional e internacional. En ese contexto la investigación, nos permite reflexionar y evaluar las políticas, operaciones, métodos, lineamientos y procedimientos en relación al control migratorio.

La legislación peruana ha establecido un ordenamiento normativo aun limitado lo cual constituye un reto para las autoridades, quienes tienen que desarrollar estrategias para mejorar la calidad de migrantes, así como el transcurso de los mismos por las fronteras.

Asimismo, la presente investigación nos permite acceder y determinar la relación existente entre la política migratoria peruana vigente que tiene el personal laborable con respecto al control migratorio.

La justificación práctica en esta investigación se basa en la seguridad ciudadana del país, así como la seguridad nacional que se encuentran vulnerables debido a la ausencia de ejecución de políticas migratorias objetivas que permitan un adecuado manejo del control migratorio en los puntos fronterizos, fiscalización posterior por parte de las autoridades competentes en el territorio peruano.

En cuanto a la justificación metodológica, según Carrasco (2009), esta investigación hace referencia al cuestionario elaborado y aprobados por juicio de expertos para obtener conocimientos sobre las variables de políticas migratorias y control migratorio. En ese sentido, resulta importante señalar que mediante encuestas se puede cuantificar los datos obtenidos para obtener un diagnóstico y propuesta de solución real sobre el problema planteado en la investigación.

La justificación social de esta investigación es relevante porque permite visibilizar de manera objetiva el tratamiento legal de las políticas migratorias existentes en el ordenamiento jurídico del país, así también lo concerniente al control migratorio de personas extranjeras y nacionales que realiza el personal que labora en Migraciones. Por ello, el presente trabajo tiene por finalidad brindar un aporte ventajoso a la sociedad respecto de los mecanismos y legislación de las políticas migratorias vigentes en el país.

En la presente investigación se formuló las siguientes preguntas, en primer lugar la general ¿Qué relación existe entre la política migratoria y el control migratorio, en la Gerencia de Servicios Migratorios- Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019?, y las preguntas específicas son tres: ¿qué relación existe entre la política migratoria y los mecanismos del control migratorio, en la Gerencia de Servicios Migratorios-

Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019?, ¿qué relación existe entre la Política Migratoria y los enfoques del control migratorio, en la Gerencia de Servicios Migratorios- Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019? y ¿qué relación existe entre la política migratoria y la seguridad nacional, en la Gerencia de Servicios Migratorios- Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019?.

De igual manera, se redactaron los siguientes objetivos en la investigación, siendo el general: Determinar la relación que existe entre la política migratoria y el control migratorio, en la Gerencia de Servicios Migratorios- Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019 y siendo los objetivos específicos son: determinar la relación que existe entre la política migratoria y los mecanismos del control migratorio, en la Gerencia de Servicios Migratorios- Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019; determinar la relación que existe entre la política migratoria y los enfoques del control migratorio, en la Gerencia de Servicios Migratorios- Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019 y determinar la relación que existe entre la política migratoria y la seguridad nacional, en la Gerencia de Servicios Migratorios- Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

Asimismo, se plantearon las siguientes hipótesis, siendo la general: Si existe relación significativa entre la política migratoria y el control migratorio, en la Gerencia de Servicios Migratorios- Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019; como las hipótesis específicas: Si existe relación entre la política migratoria y los mecanismos del control migratorio, en la Gerencia de Servicios Migratorios- Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019, si existe significativa relación entre la política migratoria y los enfoques del control migratorio, en la Gerencia de Servicios Migratorios- Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019 y si existe significativa relación entre la política migratoria y la seguridad nacional, en la Gerencia de Servicios Migratorios- Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

## **II. Método**

### **2.1 Tipo y diseño de investigación**

El estudio es de tipo básica, según Hernández (2010) se realiza para obtener nuevos conocimientos de problemas amplios, sin fines prácticos, solo se basan en conocer el problema (p. 55).

Asimismo, esta investigación tiene como fin buscar el conocimiento en base al descubrimiento de principios, teorías a través de sus variables y relación entre ambas (Valderrama, 2013, p. 164).

La investigación descriptiva se genera mediante el análisis de los sucesos que se estudian o desarrollan sin alterar nada, mantener los hechos, tal cual se plasman (Tamayo, 2015, p. 43).

Asimismo, Bernal (2010, p. 60) refiere que el método cuantitativo o tradicional se desarrollan en casos de ser medidos los fenómenos generales, tales como las variables de manera deductiva y que mediante la recolección de datos se podrá comprobar las hipótesis planteadas y se obtendrán los resultados estadísticos.

Tipo no experimental es el diseño del trabajo, puesto que no existe manipulación de las variables planteadas, solo se basa en la observación y estudio del fenómeno en su tiempo y espacio (Hernandez,2010).

Asimismo, Hernández (2010) señala que, al hacer referencia al tiempo y espacio de las observaciones, el estudio es transversal y presenta como objetivo la identificación de variables para analizarlo, interpretarlo e interrelacionarlo entre ambas en un espacio único (p.151).

En ese sentido, Hernández (2010) señala que es un estudio de nivel correlacional, porque describe, verifica la relación que se genera entre las variables que se miden para cuantificar y lograr alcanzar determinar el grado de vinculación de estas variables.

## **2.2 Operacionalización de las variables**

### **Variable 1: Política migratoria**

Según la OIM (2013), la política migratoria es la normativa que establece un gobierno o autoridad competente con el fin de constituir objetivos, lineamientos y contenidos de políticas públicas en el marco de la migración internacional, que deben cumplirse para lograr alcanzar la adecuada prestación de servicios y necesidades de la población.

### **Variable 2: Control migratorio**

Migraciones (2017) señala que el control migratorio son acciones que mediante mecanismos, enfoques y principios regulan la entrada, permanencia y salida de personas; para facilitar la movilidad internacional y seguridad nacional.

**Tabla1*****Operacionalización de la variable Política migratoria***

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala</b>	<b>Nivel y Rango</b>
		1		
	Normativa vigente			
	Cumplimiento de objetivos y finalidad	2,3 y 4		
Políticas Publicas de Migración	Establece alcance	5 6,7,8		
	Desafíos ante migraciones	9		
		10,11 12,13, 14,15, 16,17, 18	1= Totalmente de acuerdo 2= De acuerdo 3= Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo 4= En desacuerdo 5= Totalmente en desacuerdo	Optimo [49-65] Regular [31-47] Deficiente [13-30]
Enfoques Migratorios	Derechos humanos			
	Género	19		
	Intercultural	20,21		
		22,23 24, 25, 26		
	Marco de los derechos fundamentales			
Principios Migratorios	No criminalización	27		
	Interés superior del niño, adolescente y la unidad familiar del migrante	28		



**Tabla 2*****Operacionalización de la variable Control migratorio***

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala</b>	<b>Nivel y Rango</b>
	Registro de control	1		
Mecanismos de control migratorio	Ejercicio y desarrollo	2,3		
	Implementación y alcance de control migratorio	4,5 6	1= Totalmente de acuerdo 2= De acuerdo 3= Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo 4= En desacuerdo 5= Totalmente en desacuerdo	Óptimo [51 – 58] Regular [28- 50] Deficiente [15- 27]
Enfoques de control migratorio	Ejercicios de derechos humanos	7,8,9,10		
	Procedimiento regular	11,12 13,14,15,16,17,18,19,20,21,22		
Seguridad nacional migratoria	Competencia y cooperación	23,24,25		
	Fiscalización migratoria	26, 27		
	Potestad sancionadora	28		

## 2.3 Población, muestra y muestreo

### **Población de estudio:**

Según Hernández (2014), la población es el conjunto de elementos que es posible de ser analizado respecto a un fenómeno de estudio; en este caso, la población está comprendida por 90 trabajadores de la Gerencia de Servicios Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones, sede de Breña.

**Tabla 3**

*Distribución de la población de la Gerencia de Servicios Migratorios*

Distribución de la población	
Trabajadores/as	Población
Trabajadores nombrados	08
Trabajadores contratados CAS	79
Gerentes	3
Total	90

### **Muestra**

La muestra, según Hernández (2014) es la parte que representa a toda la población en estudio, puesto que evidencia las mismas características entre ellos.

En la presente investigación la muestra está conformada por 79 trabajadores CAS de la Gerencia de Servicios Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones, sede de Breña.

## **Unidad de análisis**

Trabajador/a del régimen CAS de la Gerencia de Servicios Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones, sede de Breña.

## **Muestreo**

La presente investigación pertenece al tipo de Muestreo No Probabilístico, puesto que, no todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser incluidos en la muestra.

Se utiliza el muestreo no probabilístico de tipo accidental para recopilar los datos de las personas en un tiempo y espacio único; donde serán encuestadas únicamente las personas que laboran en el régimen CAS en la Gerencia de Servicios Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones, sede de Breña.

**Criterios de inclusión:** Trabajador /a del régimen CAS de la Gerencia de Servicios Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones, sede de Breña.

**Criterios de exclusión:** Trabajador /a nombrados, gerencia, área de limpieza, vigilancia y terceros.

## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

La presente investigación utilizó un cuestionario de preguntas como instrumento para la recolección de datos. Asimismo, una encuesta como técnica de recolección de datos en la investigación.

Según Carrasco (2007), la encuesta es la técnica de recolección de datos, en donde los datos generados son objetivos y útiles para los fines de la investigación. Asimismo, el cuestionario es el instrumento que más se emplea en las personas para obtener respuestas generadas por las preguntas.

## **Instrumento**

Cuestionario es el instrumento para obtener los datos de una población determinada (Carrasco, 2007).

### **Ficha técnica del instrumento de políticas migratorias**

#### **Instrumento I: Política migratorios**

Ficha técnica

Nombre del instrumento: Cuestionario de política migratoria

Autora: Marlene Corcuera Cáceres

Objetivo: Recolección de datos de los trabajadores de la Gerencia de Servicios Migratorios en la sede Breña, 2019.

Población: 90 personas

Muestra: 79 personas

Aplicado: Encuesta directa

Tiempo: 30 minutos

Escala: Totalmente desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo/ni de acuerdo, de acuerdo y en totalmente de acuerdo.

Niveles y rango:

Óptimo [46-60]

Regular [22-45]

Deficiente [10 -21]

## **Ficha técnica del instrumento de Control migratorio**

### **Instrumento II: Control migratorio**

Ficha técnica

Nombre del instrumento: Cuestionario de control migratorio

Autor: Marlene Corcuera Cáceres

Año: 2019

Tipo de Instrumento: Cuestionario

Objetivo: Recolección de datos por medio de encuestas aplicadas a los trabajadores de la Gerencia de Servicios Migratorios, en la sede Breña, 2019.

Población: 90 personas

Muestra: 79 personas

Aplicado: Encuesta directa

Numero de ítem: 28 ítems

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: el trabajador seleccionar en cada ítem lo que considere pertinente.

Escala: Totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo/ni en desacuerdo, de acuerdo y en total de acuerdo.

Niveles y rango:

Óptimo [51 – 58]

Regular [28- 50]

Deficiente [15-27]

## **Validez**

Según Hernández (2014), el juicio de expertos permite corroborar la validez del instrumento que mide las variables.

**Tabla 4**

### ***Relación de Validadores***

<b>Validador</b>	<b>Grado académico</b>	<b>Resultado</b>
Cárdenas Canales Daniel	Maestría	Aplicable
Crispín Rommel Lizandro	Maestría	Aplicable
Farfán Pimentel Johnny Félix	Doctor	Aplicable

Nota: La fuente se obtuvo de los certificados de Validez del instrumento.

## **Confiabilidad del Instrumento**

### **El alfa de Cronbach**

Es una medida de consistencia y confiabilidad de un instrumento para su evaluación, en esta oportunidad la primera variable señala el 0,762 y la segunda variable es 0,728.

**Tabla 5**

***Confiabilidad Cuestionario Política Migratoria***

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,762	28

**Tabla 6**

***Confiabilidad de la variable control migratorio***

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,728	28

**2.5 Procedimiento**

Los cuestionarios de política migratoria y control migratorio con escala de Likert se aplicaron a los trabajadores de la gerencia de servicios migratorios. Luego se ingresó los datos obtenidos de los cuestionarios al Excel y el programa estadístico SPSS V.23, los cuales permitieron obtener los gráficos y estadísticos correspondientes a cada variable, asimismo, en el proceso, se ha realizado el contraste de hipótesis y el nivel de correlación y significancia.

## **2.6 Métodos de análisis de datos**

Se organizó la base de datos aplicando el programa Excel. Luego se procedió al análisis descriptivo respectivo, aplicando el software SPSS. El desarrollo de la distribución de datos y la generación de gráficos se puede realizar la interpretación correspondiente a la estadística obtenida por cada variable y dimensión.

## **2.7 Aspectos éticos**

Este trabajo ha sido elaborado bajo valores, objetivos propuestos y dedicación los cuales se manifiestan en todo su desarrollo. Asimismo, es preciso señalar que el presente trabajo cumple con el grado de originalidad en el marco del derecho de autor y propiedad intelectual escrita en todo el material bibliográfico.



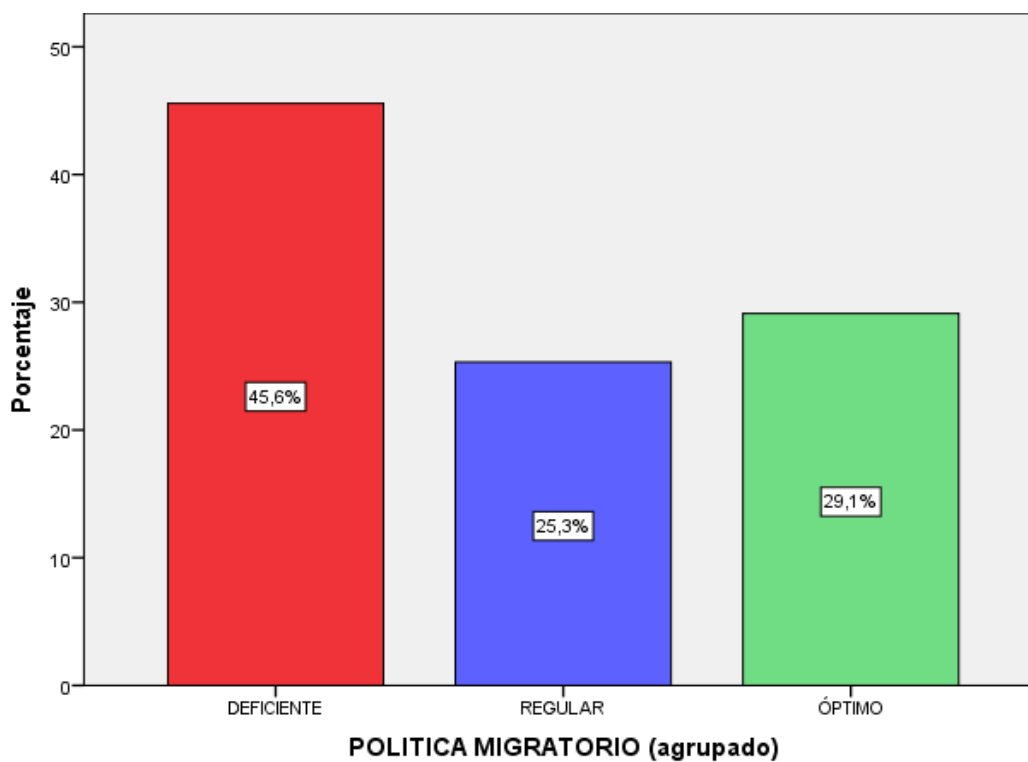
### III. Resultados

#### 3.1. Resultados Descriptivos

**Tabla 7**

*Niveles, frecuencia y porcentajes de la política migratoria, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.*

		Política migratoria (agrupado)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	36	45,6	45,6	45,6
	Regular	20	25,3	25,3	70,9
	Óptimo	23	29,1	29,1	100,0
	Total	79	100,0	100,0	



*Figura 1. Distribución porcentual de la política migratoria*

**Interpretación:**

En la Tabla 7 y Figura 1, se aprecia que el 45.6% de los encuestados, consideran que existe un nivel alto de deficiencia en la política migratoria vigente de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019; mientras que, por el otro lado, tenemos que el 29,1% considera que la política migratoria se viene generando de manera óptima.

**Tabla 8**

*Niveles, frecuencia y porcentajes del control migratorio, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019*

## Control migratorio (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	34	43,0	43,0	43,0
	Regular	21	26,6	26,6	69,6
	Eficiente	24	30,4	30,4	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

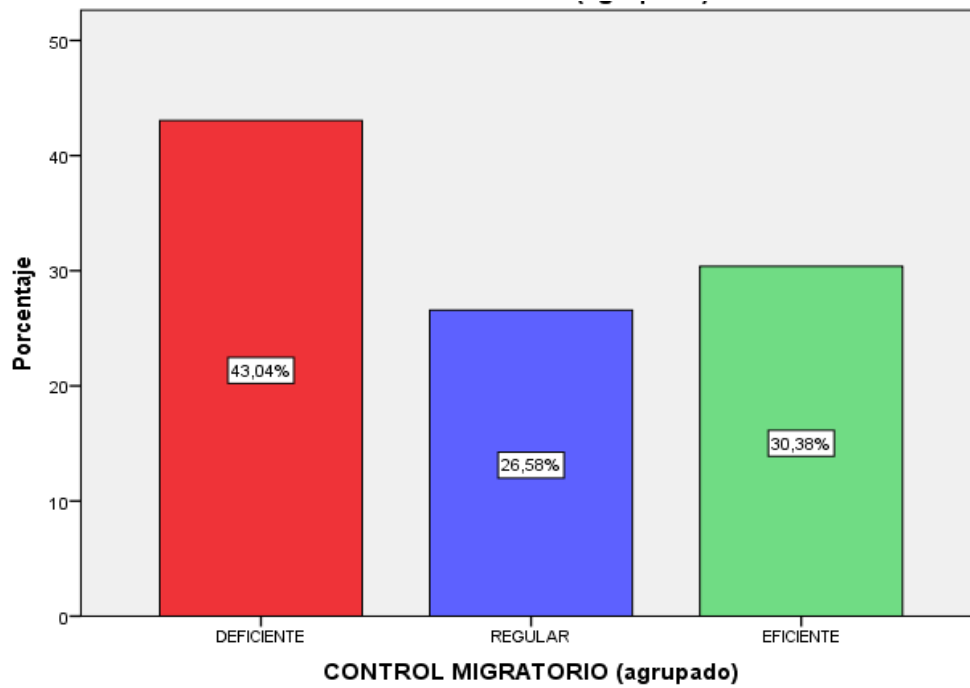


Figura 2. Distribución porcentual del control migratorio.

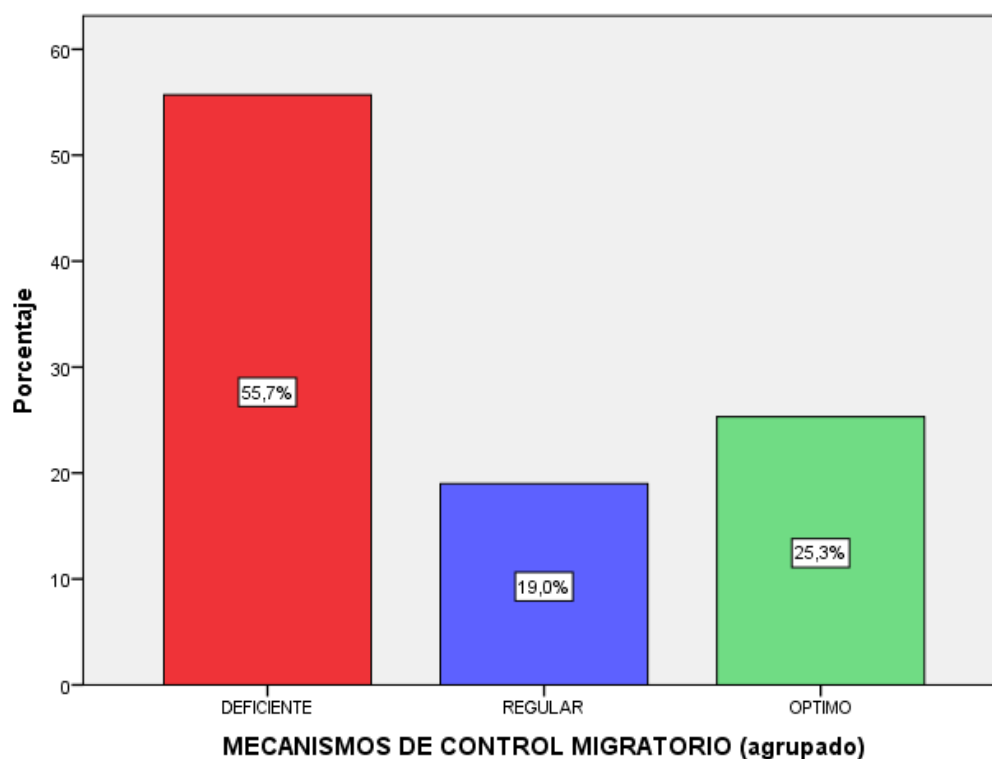
**Interpretación:**

En la Tabla 8 y Figura 2, se aprecia que el 43,0% de los encuestados, consideran que existe un nivel alto de deficiencia en el control migratorio de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019; mientras que, por el otro lado, tenemos que el 26,6 % considera que el control migratorio se viene generando de manera regular.

**Tabla 9**

*Niveles, frecuencia y porcentajes de mecanismos de control migratorio, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.*

Mecanismos de control migratorio (agrupado)					
	Frecuencia		Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			e	válido	acumulado
Válid	Deficiente	44	55,7	55,7	55,7
o	Regular	15	19,0	19,0	74,7
	Optimo	20	25,3	25,3	100,0
	Total	79	100,0	100,0	



*Figura 3. Distribución porcentual de los mecanismos de control migratorio, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.*

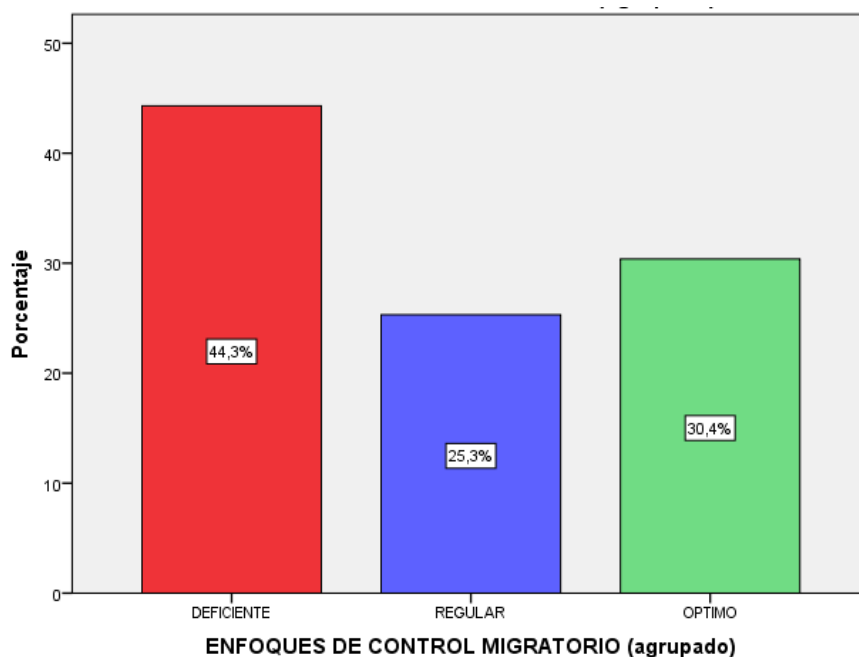
### **Interpretación:**

En la Tabla 9 y Figura 3, se aprecia que el 55,7 % de los encuestados, consideran que existe un nivel alto de deficiencia en los mecanismos de control migratorio de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019; mientras que, por el otro lado, tenemos que el 25,3 % considera que los mecanismos de control migratorio se vienen generando de manera óptimo.

### **Tabla 10**

*Niveles, frecuencia y porcentajes de enfoques de control migratorio, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019*

<b>Enfoques de control migratorio (agrupado)</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	35	44,3	44,3	44,3
	Regular	20	25,3	25,3	69,6
	Optimo	24	30,4	30,4	100,0
	Total	79	100,0	100,0	



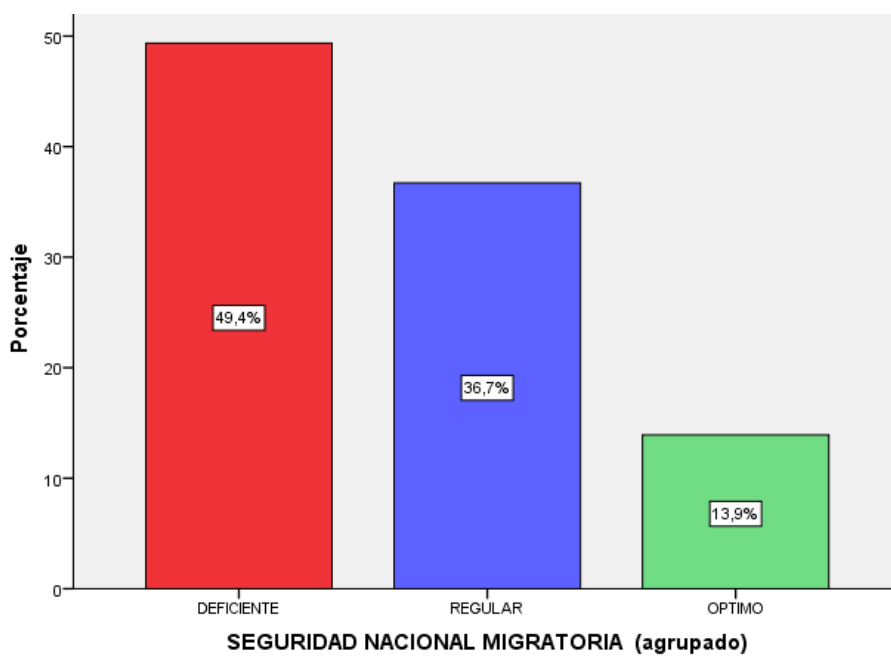
*Figura 4.* Distribución porcentual de los enfoques de control migratorio, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

**Interpretación:** En la Tabla 10 y Figura 4, se aprecia que el 44,3 % de los encuestados, consideran que existe un nivel alto de deficiencia en los enfoques de control migratorio de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019; mientras que, por el otro lado, tenemos que el 25,3 % considera que los enfoques de control migratorio se vienen generando de manera regular.

**Tabla 11**

*Niveles, frecuencia y porcentajes de la seguridad nacional migratoria, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 20 19*

Seguridad nacional migratoria (agrupado)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	39	49,4	49,4	49,4
	Regular	29	36,7	36,7	86,1
	Optimo	11	13,9	13,9	100,0
	Total	79	100,0	100,0	



*Figura 5. Distribución porcentual de la seguridad nacional migratoria, de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.*

### Interpretación:

En la Tabla 11 y Figura 5, se aprecia que el 49,4 % de los encuestados, consideran que existe un nivel alto de grado de deficiencia en la seguridad migratoria de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019; mientras que, por el otro lado, tenemos que el 13,9 % considera que la seguridad migratoria se viene generando de manera óptima.

**Tabla 12**

*Tabla cruzada entre la política migratoria y control migratorio.*

		Tabla cruzada POLITICA MIGRATORIO (agrupado)*CONTROL MIGRATORIO (agrupado)				Total
		CONTROL MIGRATORIO (agrupado)				
			DEFICIE NTE	REGULAR R	EFICIENTE E	
POLITICA MIGRATORIO (agrupado)	DEFICIENTE	Recuento	18	14	12	44
		% del total	22,8%	17,7%	15,2%	55,7%
	REGULAR	Recuento	2	4	5	11
		% del total	2,5%	5,1%	6,3%	13,9%
	ÓPTIMO	Recuento	8	6	10	24
		% del total	10,1%	7,6%	12,7%	30,4%
Total	Recuento	28	24	27	79	
	% del total	35,4%	30,4%	34,2%	100,0%	



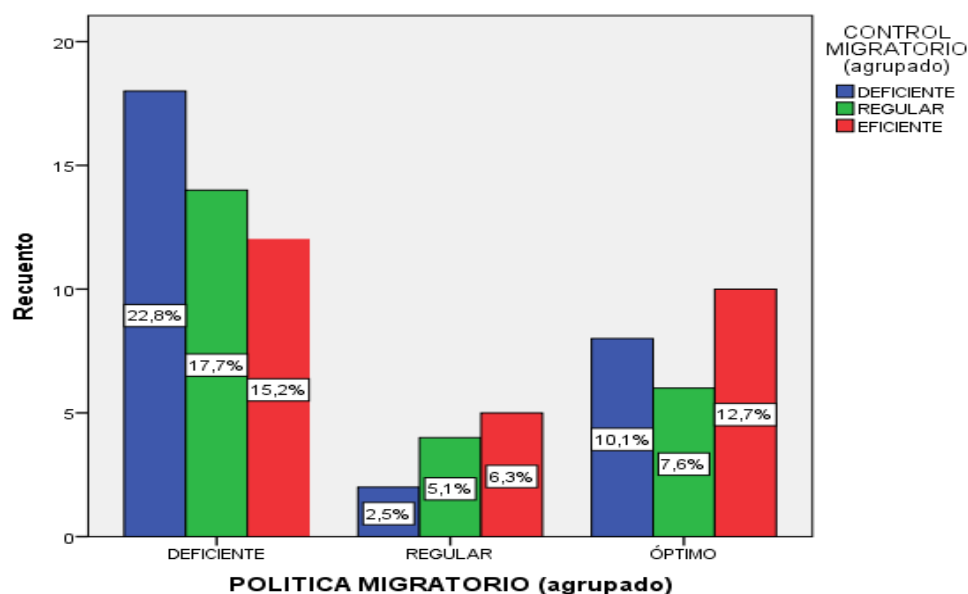


Figura 6. Niveles entre la política migratoria y el control migratorio de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

### Interpretación:

En la Tabla 12 y Figura 6, se visualiza que, la política migratoria en un nivel deficiente, el 22,8% de encuestados percibe que el control migratorio es deficiente, el 17,7% de encuestados considera que el control migratorio es regular y el 15,2% de las personas encuestadas consideran que es eficiente; la política migratoria en un nivel regular, 2,5% de encuestados percibe que el control migratorio es deficiente, el 5,1% de encuestados considera que el control migratorio es regular y el 6,3% considera que el control migratorio es eficiente; y que la política migratoria en un nivel óptimo, se observa que el 10,1% de las personas encuestadas consideran que es deficiente el control migratorio, el 7,6% de encuestados considera que el control migratorio es regular y el 12,7% de las personas encuestadas consideran que es eficiente el control migratorio.

**Tabla 13**

*Tabla cruzada entre la política migratoria y los enfoques de control migratorio.*

			enfoques de control migratorio (agrupado)			Total
			deficiente	regular	optimo	
política migratorio (agrupado)	Deficiente	Recuento	26	6	12	44
		% del total	32,9%	7,6%	15,2%	55,7%
	Regular	Recuento	2	0	9	11
		% del total	2,5%	0,0%	11,4%	13,9%
	Óptimo	Recuento	12	4	8	24
		% del total	15,2%	5,1%	10,1%	30,4%
Total	Recuento	40	10	29	79	
	% del total	50,6%	12,7%	36,7%	100,0%	

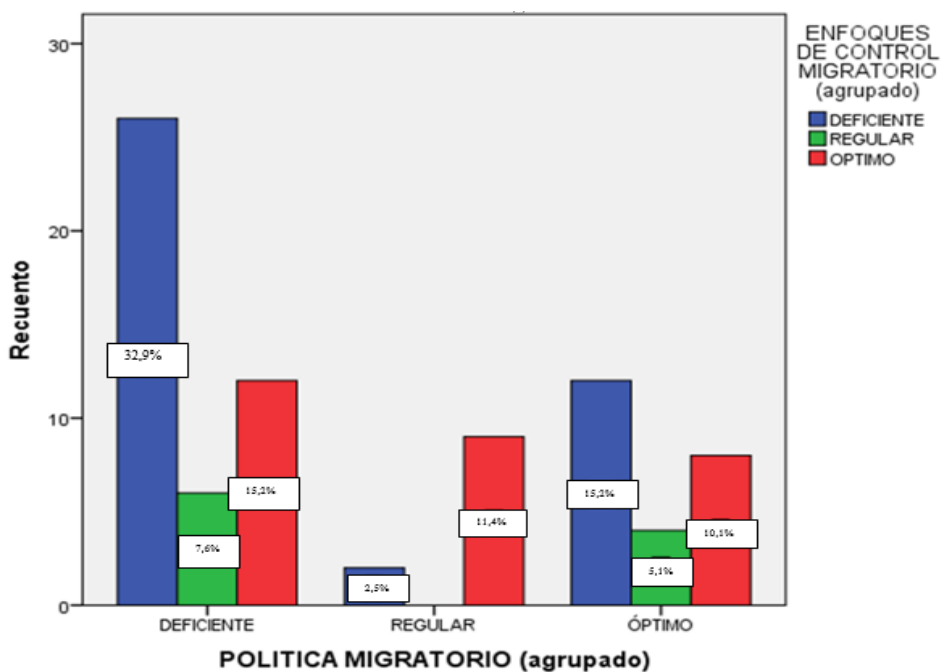


Figura 7. Niveles entre la política migratoria y los enfoques de control migratorio de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

### Interpretación:

En la Tabla 13 y Figura 7, se visualiza que, la política migratoria en un nivel deficiente, el 32,9% de encuestados percibe que los enfoques de control migratorio es deficiente, el 7,6% de encuestados considera que los enfoques de control migratorio es regular y el 15,2% de las personas encuestadas consideran que es óptimo; la política migratoria en un nivel regular, 2,5% de encuestados percibe que los enfoques de control migratorio es deficiente y que el 11,4% de encuestados considera que los enfoques de control migratorio es óptimo y que la política migratoria en un nivel óptimo, el 15,2% de las personas encuestadas consideran que es deficiente los enfoques del control migratorio, el 5,1% de encuestados considera que los enfoques de control migratorio y el 10,1% de las personas encuestadas consideran que es óptimo los enfoques de control migratorio.

### Tabla 14

*Tabla cruzada entre la política migratoria y los mecanismos de control migratorio.*

**Tabla cruzada política migratorio (agrupado)\* mecanismos de control migratorio (agrupado)**

			mecanismos de control migratorio (agrupado)			Total
			deficiente	regular	optimo	
política migratorio (agrupado)	deficiente	Recuento	26	8	10	44
		% del total	32,9%	10,1%	12,7%	55,7%
	regular	Recuento	8	0	3	11
		% del total	10,1%	0,0%	3,8%	13,9%
	óptimo	Recuento	5	7	12	24
		% del total	6,3%	8,9%	15,2%	30,4%
Total	Recuento	39	15	25	79	
	% del total	49,4%	19,0%	31,6%	100,0%	

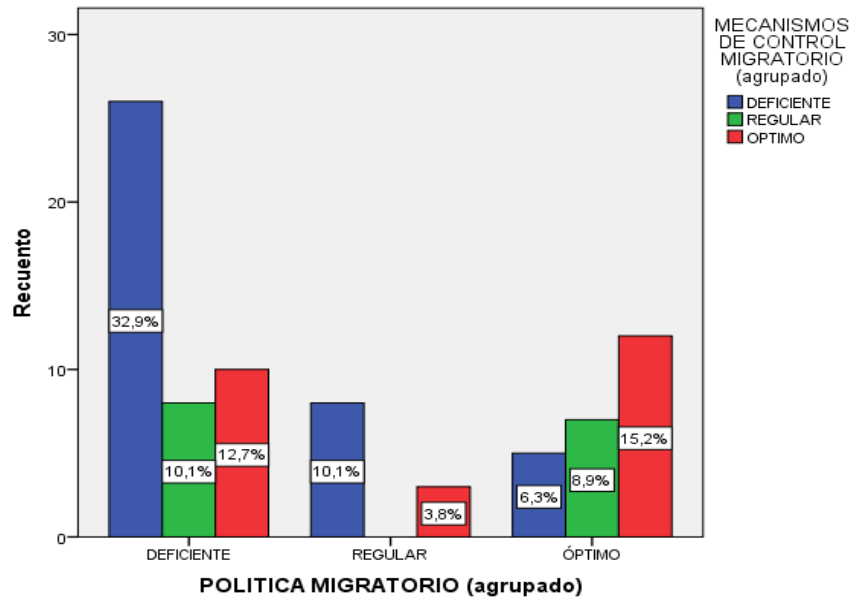


Figura 8. Niveles entre la política migratoria y los mecanismos de control migratorio de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

### Interpretación:

En la Tabla 14 y Figura 8, se visualiza que, la política migratoria en un nivel deficiente, el 32,9% de encuestados percibe que los mecanismos de control migratorio es deficiente, el 10,1% percibe que es regular los mecanismos de control y el 12,7% considera que los mecanismos de control migratorio es óptimo; la política migratoria en un nivel regular, señala que el 10,1% de encuestados considera que los mecanismos de control migratorio es deficiente y el 3,8% percibe que es óptimo los mecanismos de control y que la política migratoria en un nivel óptimo es el 15,2% de las personas encuestadas consideran que es óptimo los mecanismos de control migratorio, el 8,9% percibe que es regular los mecanismos de control y 6,3% de encuestados percibe que los mecanismos de control migratorio es deficiente.

## Prueba De Normalidad

Hipótesis de normalidad

N>50 Se emplea la prueba de kolmogorov-smirnov

Muestra =79

Nivel de Significancia  $\alpha=0,05$

### Tabla 15

*Tabla de Normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Control migratorio (agrupado)	,720	79	,000
Políticas públicas de migración (agrupado)	,750	79	,000
Enfoques de control migratorio (agrupado)	,703	79	,000
Seguridad nacional migratoria (agrupado)	,766	79	,000
Enfoques migratorios (agrupado)	,762	79	,000
Principios migratorios agrupado)	,775	79	,000
Mecanismos de control migratorio (agrupado)	,731	79	,000
Política migratorio (agrupado)	,702	79	,000

Resultado en la prueba de normalidad fue menor a 0,05, por ello se rechaza la hipótesis nula. En ese sentido, las pruebas no son normales, se aplica estadísticas no paramétricas. La estadística no paramétrica, no proviene de una distribución normal, por tal, se empleó el estadístico el Rho Spearman.

### **3.2 Análisis inferencial**

#### **Prueba de hipótesis general**

##### **Hipótesis general**

Ho: No existe relación significativa entre la política migratoria y el control migratorio, en la gerencia de servicios migratorios- Superintendencia Nacional De Migraciones, breña, 2019.

##### **Hipótesis nula**

Ha: Existe relación significativa entre la política migratoria y el control migratorio, en la gerencia de servicios migratorios- Superintendencia Nacional De Migraciones, Breña, 2019.

##### **Regla general:**

Si valor  $P > 0.01$ , se acepta la Hipótesis nula (Ho)

Si valor  $p < 0.01$ , se rechaza la hipótesis nula (Ho) y por tal, se acepta la Hipótesis alterna.

**Tabla 16***Correlación política migratoria y control migratorio*

		Correlaciones		
			política migratorio (agrupado)	control migratorio (agrupado)
Rho de Spearman	política migratorio (agrupado)	Coefficiente de correlación	1,000	,779
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	79	79
	control migratorio (agrupado)	Coefficiente de correlación	,779	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	79	79

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

El resultado del coeficiente Rho de Spearman es de 0,779, el cual indica que existe relación positiva entre las variables, además se encuentra en un nivel de correlación moderada y siendo el nivel de significancia bilateral  $p=0,000 < 0,01$  (altamente significativo), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Se concluye que la política migratoria se relaciona significativamente directamente con el control migratorio en la Subgerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

### Hipótesis específico 1

Ho: No existe relación significativa entre la política migratoria y mecanismos de control migratorio, en la gerencia de servicios migratorios- Superintendencia Nacional De Migraciones, Breña, 2019.

### Hipótesis nula

Ha: Existe relación significativa entre la política migratoria y mecanismos de control migratorio, en la gerencia de servicios migratorios- Superintendencia Nacional De Migraciones, Breña, 2019.

**Tabla 17**

*Correlación política migratoria y mecanismos de control migratorio*

		<b>Correlaciones</b>		
			política migratorio (agrupado)	mecanismos de control migratorio (agrupado)
Rho de Spearman	política migratorio (agrupado)	Coefficiente de correlación	1,000	,758
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	79	79
	mecanismos de control migratorio (agrupado)	Coefficiente de correlación	,758	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		<b>N</b>		79
			<b>79</b>	

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

El resultado del coeficiente Rho de Spearman de 0,758 indica que existe relación positiva entre las variables, además se encuentra en un nivel de correlación moderada y siendo el nivel



de significancia bilateral  $p=0,000<0,01$  (altamente significativo), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Se concluye que la política migratoria se relaciona significativamente directamente con los mecanismos de control migratorio en la Subgerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

### Hipótesis específico 2

Ho: No existe relación significativa entre la política migratoria y enfoques de control migratorio, en la gerencia de servicios migratorios- Superintendencia Nacional De Migraciones, Breña, 2019.

### Hipótesis nula

Ha: Existe relación significativa entre la política migratoria y enfoques de control migratorio, en la gerencia de servicios migratorios- Superintendencia Nacional De Migraciones, Breña, 2019.

**Tabla 18**

*Correlación política migratoria y enfoques de control migratorio*

		<b>Correlaciones</b>		
			política migratorio (agrupado)	enfoques de control migratorio (agrupado)
Rho de Spearman	política migratorio (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,786
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	79	79
	enfoques de control migratorio (agrupado)	Coeficiente de correlación	,786	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	79	79

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

El resultado del coeficiente Rho de Spearman de 0,786 indica que existe relación positiva entre las variables, además se encuentra en un nivel de correlación moderada y siendo el nivel de significancia bilateral  $p=0,000 < 0,01$  (altamente significativo), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Se concluye que la política migratoria se relaciona significativamente directamente con los enfoques de control migratorio en la Subgerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

**Hipótesis específico 3**

Ho: No existe relación significativa entre la política migratoria y la seguridad nacional migratoria, en la gerencia de servicios migratorios- Superintendencia Nacional De Migraciones, Breña, 2019.

**Hipótesis nula**

Ha: Existe relación significativa entre la política migratoria y la seguridad nacional migratoria, en la gerencia de servicios migratorios- Superintendencia Nacional De Migraciones, Breña, 2019.

**Tabla 19*****Correlación política migratoria y seguridad nacional migratoria***

Correlaciones			Política migratoria (agrupado)	seguridad nacional migratoria (agrupado)
Rho de Spearman	Política migratoria (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,710
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	79	79
	seguridad nacional migratoria (agrupado)	Coeficiente de correlación	,710	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N		79
			79	

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

El resultado del coeficiente Rho de Spearman de 0,710 indica que existe relación positiva entre las variables, además se encuentra en un nivel de correlación moderada y siendo el nivel de significancia bilateral  $p=0,000 < 0,01$  (altamente significativo), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general. Se concluye que la política migratoria se relaciona significativamente directamente con la seguridad nacional migratoria de control migratorio en la Subgerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

#### **IV. Discusión**

De los resultados obtenidos, el análisis correspondiente respecto al objetivo general, se obtuvo mediante el resultado del coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,779%, el cual indicó que existe relación positiva entre las variables, nivel de correlación moderada y con un nivel de significancia bilateral  $p=0,000<0,01$  (altamente significativo), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general. Se concluye que la política migratoria se relaciona significativamente directamente con el control migratorio en la Subgerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019. En ese sentido, el control migratorio es deficiente, puesto que los resultados obtenidos en las tablas cruzadas estableció lo siguiente: la política migratoria en un nivel deficiente, el 22,8% de encuestados percibe que el control migratorio es deficiente, el 17,7% de encuestados considera que el control migratorio es regular y el 15,2% de las personas encuestadas consideran que es eficiente; la política migratoria en un nivel regular, 2,5% de encuestados percibe que el control migratorio es deficiente, el 5,1% de encuestados considera que el control migratorio es regular y el 6,3% considera que el control migratorio es eficiente; y que la política migratoria en un nivel óptimo, se observa que el 10,1% de las personas encuestadas consideran que es deficiente el control migratorio, el 7,6% de encuestados considera que el control migratorio es regular y el 12,7% de las personas encuestadas consideran que es eficiente el control migratorio.

En ese mismo sentido, Moreno señaló en su investigación que la migración internacional al ser un fenómeno complejo amerita fomentar políticas de migración flexibles y de integración bajo un enfoque de igualdad y protección al ser humano de manera general; asimismo, la tecnología permite crear sistemas de control y supervisión migratoria adecuada y más segura en los controles migratorios. En tal sentido, se puede apreciar que las políticas públicas migratorias se gestionan en bajo el marco de los derechos fundamentales del hombre.

De los resultados obtenidos y análisis realizado, en relación al primer objetivo específico, se obtuvo mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,758% indica que existe relación positiva entre las variables, nivel de correlación moderada y con un nivel de significancia bilateral  $p=0,000<0,01$  (altamente significativo), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general. Se concluye que la política migratoria se relaciona significativamente directamente con los mecanismos control migratorio en la Subgerencia de Servicios Migratorios. En ese sentido, la política migratoria en un nivel deficiente, el 32,9% de encuestados percibió que los mecanismos de control migratorio es deficiente, el 10,1% sostuvo que es regular los mecanismos de control y el 12,7% consideró que los mecanismos de control migratorio es óptimo; la política migratoria en un nivel regular, señala que el 10,1% de encuestados consideró que los mecanismos de control migratorio es deficiente y el 3,8 % percibió que es óptimo los mecanismos de control y que la política migratoria en un nivel óptimo señaló que el 15,2% de las personas encuestadas consideraron que es óptimo los mecanismos de control migratorio, el 8,9 % percibió que es regular los mecanismos de control y 6,3% de encuestados que los mecanismos de control migratorio es deficiente.

En ese mismo sentido, Mendiola en su investigación y señaló que el proceso migratorio amerita un control migratorio adecuado y es empleado como herramienta de medida a favor de la seguridad interna del país. Es importante señalar, que el control migratorio en el país se viene empleando como medida para limitar el ingreso a migrantes irregulares.

De los resultados y análisis realizado por el segundo objetivo planteado, se obtuvo mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,786, el cual indica que existe relación positiva entre las variables, nivel de correlación moderada y con un nivel de significancia bilateral  $p=0,000<0,01$  (altamente significativo), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general. Se concluye que la política migratoria se relaciona significativamente directamente con los enfoques migratorios en la Subgerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

En ese sentido, la política migratoria en un nivel deficiente, el 32,9% de encuestados percibió que los enfoques de control migratorio es deficiente, el 7,6 % de encuestados consideró que los enfoques de control migratorio es regular y el 15,2% de las personas encuestadas que es óptimo; la política migratoria en un nivel regular, 2,5 % de encuestados percibió que los enfoques de control migratorio es deficiente y que el 11,4% de encuestados consideraron que los enfoques de control migratorio es óptimo y que la política migratoria en un nivel óptimo, el 15,2% de las personas encuestadas consideraron que es deficiente los enfoques del control migratorio, el 5,1 % de encuestados que los enfoques de control migratorio y la política migratoria.

De igual manera, Castro en su investigación que realizó bajo el enfoque cuantitativo y señaló en su investigación que las políticas migratorias deberían incluir al migrante como núcleo principal de derechos en la elaboración de políticas públicas. En ese sentido, resulta importante destacar la posición del autor en la medida que en el país urge la creación y modificación de la normativa que engloba los derechos de la población migrante.

De igual forma, Padilla (2014), refiere que el análisis de las migraciones y el retorno del apoyo al migrante, en el marco de la política migratoria de Colombia también se evidencia aristas en el desarrollo de la misma bajo las limitaciones que presentan en su aplicación en el control migratorio.

## V. Conclusiones

**Primera:** La presente investigación en el marco de la primera hipótesis específica, demuestra que las políticas migratorias se relacionan directamente con los mecanismos de control migratorio en la Subgerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019; en donde, mediante el coeficiente estadístico Rho Spearman dio como resultado 0.758, el cual confirma su asociación entre las variables de manera positiva.

**Segunda:** La presente investigación respecto a la segunda hipótesis específica, demuestra que las políticas migratorias se relacionan significativamente con los enfoques de control migratorio en la Subgerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019, siendo que el coeficiente de correlación Rho Spearman es de 0.786.

**Tercera:** La presente investigación respecto a la tercera hipótesis específica, demuestra que las políticas migratorias se relacionan significativamente con la seguridad nacional migratoria en la Subgerencia de Servicios Migratorios, siendo que el coeficiente de correlación Rho Spearman es de 0.710.

**Cuarto:** La presente investigación respecto a la hipótesis general, demuestra que las políticas migratorias se relacionan significativamente con el control migratorio en la Subgerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019; siendo que el coeficiente de correlación Rho Spearman de 0.781, evidencia una asociación entre las variables.

## **VI. Recomendaciones**

- Primera:** Respecto a la política migratoria se recomienda sistematizar la política migratoria actual de manera integral en todos los sectores del estado, es decir de manera transversal a nivel normativo, a fin de alcanzar un sistema de migraciones con mayor cobertura y respeto de los derechos humanos.
- Segunda:** Respecto al control migratorio se recomienda a Migraciones y Ministerio de Relaciones Exteriores crear mayores puestos de control en las áreas fronterizas y de fiscalización, mejorar los mecanismos de control migratorio, interpretar de manera adecuada la normativa vigente, a fin de brindar un servicio adecuado en el marco del respeto de la población migrante.
- Tercera:** Se recomienda a Migraciones y Ministerio de Relaciones Exteriores elaborar una Política Migratoria Nacional acorde a la coyuntura nacional, permitan de manera integral el ejercicio pleno de los derechos humanos y el tránsito bajo las medidas legales que establece el país.
- Cuarta:** Se recomienda a Migraciones y a la Policía Nacional, que su participación en los procesos de fiscalización hacia la población migrante, sea más eficiente, oportuno y bajo los enfoques de prevención en su intervención como entidad.
- Quinta:** Finalmente, se recomienda, que, a fin de no dilatar el normal desarrollo de la obtención de calidades migratorias en el país, dichos trámites se cumplan en concordancia con la Ley del procedimiento Administrativo vigente.



## VII. Referencias

- Artola, J. y Herrera, L. (2011). *Migración e Inseguridad. Dilemas e Interrogantes*. En: *Migración y Seguridad: Nuevo desafío en México*. Natalia Armijo Canto (Editorial). México: Colectivo De Análisis De La Seguridad con Democracia.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Pearson.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3ª ed.) Colombia: Pearson education.
- Carrasco S. (2009). *Metodología de la Investigación científica*. Lima: San Marcos
- Carrillo, J. (2004). *Sovereignty of States and human rights in contemporary International Law*. Madrid: Tecnos.
- Castles, J. (2006). *Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias*. En *Globalización y Derechos Humanos*. Revista Peruana de Derecho Internacional.Nº132.
- Castro, L. (2019). *La migración masiva venezolana en el Perú y las políticas públicas migratorias*. (Tesis de pregrado). Facultad de Derecho. Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. Recuperado de : [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/5024/1/castro\\_qlc.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/5024/1/castro_qlc.pdf)
- Defensoría del pueblo. (2014). *Informe 009-2014-DP-ADHPD*. Recuperado de : <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-009-2014-DP-ADHPD.pdf>

- Domenech, E. (2017). Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio y fronterizo.
- Echeverría, E. (2018). *Los derechos laborales y la migración venezolana en el Perú*. (Tesis de pregrado). Facultad de Derecho. Lima, Perú. Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/20099?show=full>
- García, L. *Migration control in recent Argentina. Towards a mapping of the effects of the modification to the Migration Law through judicial actions.*
- Gómez I. (2014). *Las migraciones como objeto de interés de las políticas públicas: un enfoque de derechos humanos.*
- Gómez, I. (2016). *Migrations as an object of interest in public policies: a human rights approach.*
- Goma, J. (2007). *Control y gestión de los flujos migratorios*. Ponencia presentada en el Simposio Inmigración: Integración o desarraigo, organizada por la Fundación Ciudadanía y Valores en Madrid el 23 y 24 de marzo del 2007. Disponible en: <http://www.funciva.org/actividades/actividad/1>
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana. (Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P)
- INEI. (2014). *Estadísticas de la Migración Internacional en el Perú 1990 – 2013*. Presentación en el Seminario Académico desarrollado en el marco de la I Semana del Migrante “Perú Contigo” el 18 de diciembre de 2014.
- Lacy, W. (2015) *Migración y seguridad ciudadana: reflexiones a partir de los mandatos de la IV Cumbre de las Américas*. Costa Rica: OIM

Mendiola, M. (2017). *Movilidad Humana En Tiempos De Inseguridad Ciudadana. Un Análisis Crítico Sobre Los Procedimientos Actuales de Expulsión de Personas en Situación de Movilidad En El Perú*. Tesis de posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9276/MENDIOLA%20HIDALGO\\_MARIANA\\_CECILIA\\_MOVILIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9276/MENDIOLA%20HIDALGO_MARIANA_CECILIA_MOVILIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

MREE. (2017). *Decreto Supremo que aprueba la política migratoria*. Lima: El Peruano.

MININTER (2017) *Decreto Supremo N° 004-2017-IN que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior*. 24 de febrero de 2017.

MININTER. (2016). *Decreto Legislativo 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior*. 17 de diciembre de 2016.

MININTER (2013). *Decreto Supremo N° 012-2013-IN que aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018*. 28 de julio de 2013.

Moreno, G. (2017). *Una mirada a la política migratoria y el buen gobierno*. (Tesis de posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú

Recuperado de:

[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8563/MORENO\\_GIULIANA\\_politica%20migratoria.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8563/MORENO_GIULIANA_politica%20migratoria.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

IOM (2016). *“Report on migration in the world 2016*. Switzerland. Recovered from: [http://publications.iom.int/system/files/wmr2015\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/wmr2015_sp.pdf)

IOM (2012). *Module III: Migration control. Integral border management in the Andean subregion*. Lima: IOM

- OIM (2005). Migraciones y Seguridad. Sección 2.8. Volumen 2: Desarrollo de políticas sobre Migraciones. En Manual para las personas encargadas de fórmulas políticas y profesionales. Ginebra.
- OIM (2012). Módulo III: Control migratorio. Gestión fronteriza integral en la subregión andina. Lima: OIM
- OIM. (2006). Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y Familiares. Quinto Periodo de Sesiones, Ginebra del 08 de octubre al 03 de noviembre 2006. Examen de los informes presentados por las partes de conformidad con el Art.9 de la Convención. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- OIM. (2012). *“La Migración Irregular” Fundamentos de Gestión de la Migración*, Volumen Tres: Gestión de la Migración. Organización Internacional para las Migraciones.
- OIM. (2016). *“Informe sobre las migraciones en el mundo 2015*. Suiza. Recuperado de: [http://publications.iom.int/system/files/wmr2015\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/wmr2015_sp.pdf)
- OIM. (2012) *Control Migratorio*. Gestión Fronteriza Integral en la Subregión Andina.
- OIM. (2012) *Integral Border Management in the Andean Subregion*.
- ONU. (2006) *Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y Familiares*. Quinto Periodo de Sesiones, Ginebra del 08 de octubre al 03 de noviembre 2006. Examen de los informes presentados por las partes de conformidad con el Art.9 de la Convención.
- Padilla, A. (2014). *Análisis de la política pública migratoria en Colombia sobre el retorno de la población migrante internacional*. (Tesis de posgrado). Facultad De Ciencias Políticas Y Relaciones Internacionales. Lima, Perú. Pontificia Universidad Javeriana.

Recuperado de:

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/13452/PadillaSanchezAdriana2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Parra, M. (2016). *La implementación de medidas de control migratorio, para la migración irregular en la frontera norte de Tumbes con Ecuador, en el período 2012-2014*. (Tesis de posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

Recuperado de:

[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8114/PARRA\\_SALDA%c3%91A\\_MARTIN\\_IMPLEMENTACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8114/PARRA_SALDA%c3%91A_MARTIN_IMPLEMENTACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Pérez, C. (2012). *Migraciones irregulares y Derecho internacional. Gestión de los flujos migratorios, devolución de extranjeros en situación administrativa irregular y Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Tirant lo Blanch, Valencia.

Trejo, M. (2006). *Tejiendo redes y políticas públicas sobre emigración hacia estados unidos en el valle del mezquital*. (Tesis de pregrado). México: Universidad Autónoma del Estado.

Recuperado de:

<https://www.uaeh.edu.mx/docencia/Tesis/icshu/licenciatura/documentos/Tejiendo%20redes%20y%20politicasy%20publicas.pdf>

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. CONASEC en sesión del 12 de julio de 2013 y Aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-IN como Política Nacional del Estado Peruano el 28 de julio de 2013.

Tamayo, M. (2015). *El proceso de la investigación científica*. Ed. 5ta edición Limusa México.

Valderrama, S. (2013). *Pasos para elaborar Proyectos de investigación Científica cuantitativa, cualitativa y mixta*. Lima. Perú: San marcos.

## **ANEXOS**

**ANEXO 1 - MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**TITULO: POLÍTICA MIGRATORIA Y CONTROL MIGRATORIO, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, BREÑA, 2019.**

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO PRINCIPAL	HIPÓTESIS PRINCIPAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA
¿QUÉ RELACIÓN EXISTE ENTRE LA POLÍTICA MIGRATORIA Y EL CONTROL MIGRATORIO, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, BREÑA, 2019?	DETERMINAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LA POLÍTICA MIGRATORIA Y EL CONTROL MIGRATORIO, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, BREÑA, 2019.	SI EXISTE RELACIÓN SIGNIFICANTE ENTRE LA POLÍTICA MIGRATORIA Y EL CONTROL MIGRATORIO, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, BREÑA, 2019.	POLITICAS PUBLICAS DE MIGRACIÓN	NORMATIVA VIGENTE	1	1= TOTALMENTE DE ACUERDO  2= DE ACUERDO  3= NI DE ACUERDO/NI EN DESACUERDO  4= EN DESACUERDO  5= TOTALMENTE EN DESACUERDO
				CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y FINALIDAD MIGRATORIA	2,3 y 4	
				ESTABLECE ALCANCE	5	
				ENFOQUE ADECUADO	6,7, 8	
				DESAFIOS ANTE MIGRACIONES	9	
			ENFOQUES MIGRATORIOS	DERECHOS HUMANOS	10,11,12,13,14,15,16,17	
				GÉNERO	18	
	INTERCULTURAL	20, 21				
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	PRINCIPIOS MIGRATORIOS	MARCO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	22, 23, 24,25,26	
¿QUÉ RELACIÓN EXISTE ENTRE LA POLÍTICA	DETERMINAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LA POLÍTICA	SI EXISTE RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA				

MIGRATORIA Y LOS MECANISMOS DEL CONTROL MIGRATORIO, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, BREÑA, 2019?	MIGRATORIA Y LOS MECANISMOS DEL CONTROL MIGRATORIO, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, BREÑA, 2019.	MIGRATORIA Y LOS MECANISMOS DEL CONTROL MIGRATORIO, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, BREÑA, 2019.		NO CRIMINALIZACIÓN DEL MIGRANTE	27	
				INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, ADOLESCENTE Y LA UNIDAD FAMILIAR DEL MIGRANTE	28	
¿QUÉ RELACIÓN EXISTE ENTRE LA POLÍTICA MIGRATORIA Y LOS ENFOQUES DEL CONTROL MIGRATORIO, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, BREÑA, 2019?	DETERMINAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LA POLÍTICA MIGRATORIA Y LOS ENFOQUES DEL CONTROL MIGRATORIO, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, BREÑA, 2019.	SI EXISTE SIGNIFICANTE RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA MIGRATORIA Y LOS ENFOQUES DEL CONTROL MIGRATORIO, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, BREÑA, 2019?	VARIABLE 2: CONTROL MIGRATORIO			
			MECANISMOS DE CONTROL MIGRATORIO	REGISTRO DE CONTROL	1	1= Totalmente de acuerdo 2= De acuerdo 3= Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo 4= En desacuerdo 5= Totalmente en desacuerdo
				EJERCICIO Y DESARROLLO	2,3	
				IMPLEMENTACIÓN Y ALCANCE DE CONTROL MIGRATORIO	4,5,6	
				EJERCICIOS DE DERECHOS HUMANOS	7,8,9,10	
			ENFOQUES DE CONTROL MIGRATORIO	PROCEDIMIENTO REGULAR	11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22	



<p>SEGURIDAD NACIONAL MIGRATORIA, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, BREÑA, 2019?</p>	<p>SEGURIDAD NACIONAL MIGRATORIA, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, BREÑA, 2019.</p>	<p>MIGRATORIA Y LA SEGURIDAD NACIONAL MIGRATORIA, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, BREÑA, 2019.</p>	<p>SEGURIDAD NACIONAL MIGRATORIA</p>	<p>COMPETENCIA Y COOPERACIÓN</p>	<p>23,24,25</p>	
				<p>FISCALIZACIÓN MIGRATORIA</p>	<p>26,27</p>	
				<p>POTESTAD SANCIONADORA</p>	<p>28</p>	
<p>TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</p>			<p>POBLACIÓN Y MUESTRA</p>			
<p>Tipo: Básico  Diseño: No experimental  Nivel: Correlacional  Método: hipotético deductivo</p>			<p>Población:  96 trabajadores de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.  Muestra:  79 trabajadores de la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.  Muestreo.  No Probabilístico Intencional</p>			

## ANEXO 2

### INSTRUMENTO DE LA VARIABLE 1

#### CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN SOBRE LA POLITICA MIGRATORIA

Buenos días/tardes, estamos realizando una encuesta para recopilar datos acerca de la relación entre la política migratoria y el control migratorio, en la Gerencia de Servicios Migratorios - Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña. Le agradezco de antemano cada minuto de su tiempo por responder las siguientes preguntas:

**INSTRUCCIONES:**

Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. Crea conveniente. Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

-Totalmente en desacuerdo	- En desacuerdo	- Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	- De acuerdo	-Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

VARIABLE 1: POLITICA MIGRATORIA						
1. POLITICAS PUBLICAS DE MIGRACIÓN		Escala				
		1	2	3	4	5
01.	¿El Estado peruano establece un marco normativo adecuado para las políticas públicas del control migratorio en el país?					
02.	¿Las políticas migratorias cumplen adecuadamente sus objetivos para el control migratorio en el país?					
03.	¿Las políticas migratorias desempeñan apropiadamente su finalidad en la gestión migratoria?					
04.	¿Migraciones implementa adecuadamente el proceso de control migratorio actual?					
05.	¿La entidad desarrolla un alcance óptimo en las políticas públicas para el control migratorio en el país?					
06.	¿Las políticas migratorias vigentes presentan enfoques pertinentes para el control migratorio en el país?					
07.	¿El Estado peruano desarrolla las políticas públicas migratorias a favor del migrante?					
08.	¿Las políticas públicas migratorias vigentes son aplicadas idóneamente en su ejercicio laboral?					
09.	¿Las políticas migratorias buscan articular los niveles del estado, como respuesta de los desafíos del fenómeno migratorio actual?					
2. ENFOQUES MIGRATORIOS		Escala				
10.	¿Las políticas migratorias se vienen aplicando en el marco del respeto de los derechos humanos?					
11.	¿El proceso migratorio se desarrolla bajo el enfoque de derechos humanos como pilar principal de la población migrante?					

12	¿Las políticas públicas migratorias protegen los derechos humanos de los migrantes en el país?							
13.	¿Las políticas migratorias se desarrollan bajo el enfoque de la inclusión social para el control migratorio adecuado en el país?							
14.	¿Las políticas migratorias plantean un proceso gradual de regularización migratorio a favor de la población migrante?							
15.	¿El Estado promueve el tratamiento integral normativo del fenómeno migratorio en el marco de los derechos humanos?							
16.	¿El Estado desarrolla políticas migratorias bajo el enfoque intersectorial e intergubernamental a favor de la población migrante?							
17.	¿El Estado incorpora adecuadamente el enfoque de la gestión migratoria en todos los niveles de gobierno en el marco de los derechos humanos?							
18.	¿El Estado peruano desarrolla eficientemente políticas migratorias acorde al enfoque de protección y asistencia pro migrante?							
19.	¿Migraciones promueve políticas migratorias bajo el enfoque de género a favor de la población migrante?							
20.	¿Se promueve mecanismos de protección acorde el enfoque intercultural para el control migratorio óptimo en el país?							
21.	¿Las políticas migratorias se desarrollan bajo el enfoque del reconocimiento de las diferencias culturales?							
<b>3. PRINCIPIOS MIGRATORIOS</b>								<b>Escala</b>
22.	¿La gestión migratoria se viene desarrollando de manera adecuada en el país, en cumplimiento del principio del respeto de los derechos fundamentales?							
23.	¿Estado peruano promueve adecuadamente mecanismos de protección, bajo el principio de los derechos fundamentales?							
24.	¿El control migratorio en el país se viene desarrollando acorde al principio de igualdad?							
25.	¿El Estado promueve positivamente el principio de la formalización de los extranjeros que deseen ingresar y permanecer en el territorio nacional?							
26.	¿El Estado promueve de manera eficiente la integración del extranjero y su familia a la sociedad y cultura peruana?							
27.	¿El control migratorio en el país, se viene desarrollando de manera adecuada en cumplimiento del principio de no criminalización del migrante?							
28.	¿Las políticas migratorias se desarrollan bajo el principio de interés superior del niño, adolescente y la unidad familiar del migrante?							

### ANEXO 3

#### INSTRUMENTO DE LA VARIABLE 2

#### CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN SOBRE CONTROL MIGRATORIO

VARIABLE 2: CONTROL MIGRATORIO										
1. MECANISMOS DE CONTROL MIGRATORIO						Escala				
						1	2	3	4	5
01.	¿Migraciones habilita adecuadamente puestos de control migratorio y/o fronterizo que garantiza el registro de toda persona, nacional o extranjera, que ingresa o sale del país?									
02.	¿La entidad ejerce un correcto control migratorio para regular la entrada y salida de personas nacionales y extranjeras?									
03.	¿Se cumple adecuadamente los objetivos del control migratorio en la población migrante?									
04.	¿Se viene implementando los mecanismos de control migratorio de manera correcta en la población migrante?									
05.	¿Desarrolla las acciones de control migratorio, de manera óptima en su gestión migratoria?									
06.	¿Se proporciona al extranjero información adecuada sobre los requisitos para su ingreso, permanencia, residencia y salida del territorio nacional en el control migratorio?									
2. ENFOQUES DE CONTROL MIGRATORIO						Escala				
07.	¿El control migratorio desarrolla su contenido en relación a los instrumentos internacionales de los derechos humanos?									
08.	¿Migraciones desarrolla sus acciones de control migratorio bajo el enfoque de derechos humanos?									
09.	¿La institución protege los derechos humanos de los migrantes mediante un adecuado control migratorio?									
10.	¿La entidad aplica adecuadamente el Principio de protección del interés superior del niño, niña y adolescente para el control migratorio de menores de edad?									
11.	¿La entidad verifica de manera adecuada que la persona extranjera cuente con un documento de viaje y/o de identidad válido, emitido por la autoridad correspondiente?									
12.	¿Se admite o impide el ingreso o salida del territorio de manera correcta según las disposiciones de la normativa vigente?									
13.	¿La entidad entrevista adecuadamente a las personas que ingresan o salen del territorio nacional a través del puesto de control y verifica su documentación?									
14.	¿Usted oportunamente pone de conocimiento a las autoridades competentes los casos de impedimento de ingreso al territorio nacional, cuando corresponda por mandato legal, judicial, tratados o convenios internacionales?									
15.	¿Inscribe adecuadamente en el RIM los ingresos y salidas, alertas de impedimento de ingreso e impedimentos de salida, sanciones administrativas impuestas?									

16.	¿Realiza la correcta verificación de autenticidad de las visas expedidas por Relaciones Exteriores?							
17.	¿Cumple eficazmente el control migratorio de las personas nacionales o extranjeras dentro de un tiempo promedio estándar?							
18.	¿Ejerce diligentemente un segundo control migratorio a las personas que pretenden entrar o salir del territorio nacional, y evidencien sospecha sobre el presunto delito de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes u otros delitos?							
19.	¿Desarrolla correctamente los actos de control migratorio formalizando la admisión o inadmisión al territorio nacional?							
20.	¿La entidad durante el control migratorio verifica correctamente la vigencia del documento de viaje de la persona extranjera?							
21.	¿La institución oportunamente no autoriza el ingreso al territorio nacional a la persona extranjera con documentación de viaje irregular o con documento de viaje no vigente?							
22.	¿El personal competente verifica adecuadamente que la persona extranjera que pretende salir del territorio nacional no tenga impedimento de salida y que posea documento de viaje válido?							
<b>3. SEGURIDAD NACIONAL MIGRATORIA</b>								<b>Escala</b>
23.	¿El Estado peruano dispone acciones efectivas para prevenir o afrontar cualquier amenaza que ponga en peligro la seguridad nacional en la gestión del control migratorio?							
24.	¿La institución suscribe convenios con entidades públicas, privadas, organismos internacionales, para coadyuvar a la protección de la seguridad nacional?							
25.	¿La entidad por cuestiones de seguridad nacional comparte información registrada con las entidades públicas competentes, para su análisis y procesamiento?							
26.	¿El proceso migratorio en el país, se viene desarrollando de manera pertinente en cumplimiento del principio de no criminalización de la persona migrante?							
27.	¿La Policía Nacional y Migraciones desarrollan adecuadamente acciones de fiscalización y verificación en la población migrante?							
28.	¿Migraciones ejerce su potestad sancionadora de manera imparcial en los procedimientos iniciados contra personas nacionales o extranjeras, en el marco de la seguridad nacional.?							

**ANEXO 4:**

**BASE DE DATOS DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA MIGRATORIA Y  
CONTROL MIGRATORIO.**

N°	POLITICA MIGRATORIA																												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	3	1	1	4	3	3	
3	1	1	2	1	1	3	1	1	1	3	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	
5	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	3	1	3	
7	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
8	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
10	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	2	
11	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	
13	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4	2	1	
14	2	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	3	3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	
15	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	
16	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	3	2	1	2	2	2	
17	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	1	3	1	1	
18	1	1	3	1	2	1	1	1	2	2	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	
19	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	
20	1	2	1	1	3	1	2	1	1	1	2	2	1	3	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	
21	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	1	1	
22	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	2	1	3	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	
23	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	3	2	3	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	2	3	1	
24	1	1	1	3	1	1	2	1	3	3	1	1	2	1	3	1	3	1	2	1	1	1	1	1	5	2	1	1	
25	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	2	3	
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	3	
27	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	2	
28	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	
29	4	1	2	1	1	2	1	2	1	3	1	1	1	1	1	3	1	2	2	2	3	1	1	2	1	3	3	1	
30	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	3	4	2	2	2	3	3	1	1	1	3	1	1	1	
31	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	
32	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	4	1	1	3	3	2	3	2	3	1	3	3	3	

33	1	3	1	1	2	2	2	1	2	3	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
34	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	4	2	2	2	2	3	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	3	1	4	2	1	3	2	1	3	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	
36	1	1	2	1	1	3	1	1	1	3	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
37	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	
38	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	
39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	3	1	3	
40	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
41	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
42	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
43	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	
44	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	
45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	
46	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	1	1	
47	2	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	3	3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
48	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1		
49	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	
50	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	1	3	1	1	1	1	1	1	
51	1	1	3	1	2	1	1	1	2	2	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
52	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
53	1	2	1	1	3	1	2	1	1	1	2	2	1	3	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
54	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	
55	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	2	1	3	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
56	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	3	2	3	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	
57	1	1	1	3	1	1	2	1	3	3	1	1	2	1	3	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	5	2	1	1	1	1	
58	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	2	3	1	1	2	3	
59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	3	1	1	1	2	3
60	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
61	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	
62	4	1	2	1	1	2	1	2	1	3	1	1	1	1	3	1	2	2	2	3	1	1	2	1	3	3	1	3	3	1	1	1	
63	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	3	4	2	2	2	3	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	
64	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	
65	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	4	1	1	3	3	2	3	2	3	1	3	3	3	1	3	3	3	
66	1	3	1	1	2	2	2	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
67	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	4	2	2	2	2	3	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	
68	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	3	1	4	2	1	3	2	1	3	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	
69	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	
70	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	4	1	1	3	3	2	3	2	3	1	3	3	3	1	3	3	3	
71	1	3	1	1	2	2	2	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
72	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	4	2	2	2	2	3	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	

73	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	3	1	4	2	1	3	2	1	3	1	2	2	1	1	2
74	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	3	4	2	2	2	3	3	1	1	1	3	1	1	1	
75	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	
76	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	4	1	1	3	3	2	3	2	3	1	3	3	3	
77	1	3	1	1	2	2	2	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
78	1	3	1	1	2	2	2	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
79	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	4	2	2	2	2	3	1	1	2	1	2	2	1	

CONTROL MIGRATORIO																												
Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	2
2	2	3	1	2	1	2	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	3	1	1	4	3	3
3	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	2	3	3	1	1	1	2	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1
5	2	2	1	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2
6	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	3
7	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	1	1	1	2	3	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	2
11	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
12	1	1	2	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1
13	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	3	2	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4	2	1
14	1	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	1	2	3	3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
15	1	3	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	2	2	1	1	3	2	1	1	1	1	2	1	2	3	1	1
16	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	3	2	1	2	2	2
17	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	1	3	1	1
18	1	1	3	1	2	1	1	1	2	2	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1
19	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
20	1	2	1	1	3	1	2	1	1	1	2	2	1	3	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2
21	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	1	1
22	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	2	1	3	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1
23	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	3	2	3	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	2	3	1
24	1	1	1	3	1	1	2	1	3	3	1	1	2	1	3	1	3	1	2	1	1	1	1	1	5	2	1	1
25	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	2	3
26	1	1	3	1	2	2	2	3	1	1	2	1	3	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	3



27	1	2	4	2	2	2	3	3	1	1	1	3	1	1	1	2	2	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	2	
28	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1
29	4	1	4	1	1	3	3	2	3	2	3	1	3	1	1	3	1	2	2	2	3	1	1	2	1	3	3	1	
30	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	2	2	2	3	3	1	1	1	3	1	1	1	
31	2	2	4	2	2	2	2	3	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	
32	1	2	4	2	1	3	2	1	3	1	2	2	1	2	1	4	1	1	3	3	2	3	2	3	1	3	3	3	
33	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
34	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	3	4	2	2	2	2	3	1	1	2	1	2	2	1	
35	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	4	2	1	3	2	1	3	1	2	2	1	1	2	
36	1	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	3	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
37	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	
38	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	3	1	3	
40	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
41	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
42	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
43	2	1	2	1	1	3	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	2	2
44	1	1	1	1	1	2	3	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
45	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1
46	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	1
47	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	3	3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
48	2	3	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1
49	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	3	2	1	2	2	2	2
50	3	1	1	1	2	1	1	1	2	3	1	1	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	1	3	1	1	1
51	1	2	1	1	1	1	1	5	2	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1
52	1	1	1	1	3	1	2	1	1	2	3	1	1	1	1	2	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
53	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	3	2	1	3	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2
54	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1
55	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
56	2	2	2	3	1	1	2	1	3	3	1	2	3	2	3	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	2	3	1	1
57	1	1	1	3	1	1	2	1	3	3	1	1	2	1	3	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	5	2	1	1
58	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	2	3	3
59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	3	3
60	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2
61	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1
62	4	1	2	1	1	2	1	2	1	3	1	1	1	1	1	3	1	2	2	2	3	1	1	2	1	3	3	1	1
63	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	3	4	2	2	2	3	3	1	1	1	3	1	1	1	1
64	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2
65	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	3	1	1	2	1	2	3	3	2	3	2	3	1	3	3	3	3
66	1	3	1	1	2	2	2	1	2	3	1	2	1	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

67	2	3	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	3	1	1	2	1	2	2	1
68	2	1	3	1	2	2	1	1	1	1	3	3	2	3	2	3	1	3	3	2	1	3	1	2	2	1	1	2
69	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2
70	3	2	3	2	3	1	3	2	1	2	2	2	3	1	1	2	1	2	3	3	2	3	2	3	1	3	3	3
71	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	2	1	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
72	2	3	1	1	2	1	2	2	1	1	1	3	3	1	1	1	3	1	2	2	3	1	1	2	1	2	2	1
73	2	1	3	1	2	2	1	1	1	1	3	1	1	2	1	2	1	2	3	2	1	3	1	2	2	1	1	2
74	3	3	1	1	1	3	1	1	2	1	2	3	2	3	2	3	1	3	2	3	3	1	1	1	3	1	1	1
75	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2
76	3	2	3	2	3	1	3	2	1	2	2	1	1	2	1	4	1	1	3	3	2	3	2	3	1	3	3	3
77	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
78	1	3	1	1	2	2	2	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
79	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	4	2	2	2	2	3	1	1	2	1	2	2	1

Anexo 5:

PRUEBA PILOTO

N°	POLITICA MIGRATORIA - PILOTO																											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	1	3	1	2	3	2	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
2	3	1	1	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	3	1	1	4	3	3
3	2	2	1	3	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	2	2	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1
5	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
6	1	2	3	2	3	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	3	1	3
7	1	1	2	1	3	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1	2	2	1	3	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	2
11	1	3	2	1	3	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
12	1	2	3	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1
13	1	1	2	1	1	2	3	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4	2	1
14	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	3	3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
15	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1
16	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	3	2	1	2	2	2
17	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	1	3	1	1
18	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1
19	2	1	1	2	2	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	2	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
20	1	2	3	3	1	1	1	1	2	2	2	2	1	3	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2
21	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	1	1
22	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	2	1	3	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1
23	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	3	2	3	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	2	3	1
24	1	1	1	3	1	1	2	1	3	3	1	1	2	1	3	1	3	1	2	1	1	1	1	1	5	2	1	1
25	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	2	3
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	3
27	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	2
28	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1
29	4	1	2	1	1	2	1	2	1	3	1	1	1	1	1	3	1	2	2	2	3	1	1	2	1	3	3	1
30	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	3	4	2	2	2	3	3	1	1	1	3	1	1	1
31	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2
32	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	4	1	1	3	3	2	3	2	3	1	3	3	3
33	1	3	1	1	2	2	2	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

34	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	4	2	2	2	2	3	1	1	2	1	2	2	1
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	3	1	4	2	1	3	2	1	3	1	2	2	1	1	2
36	1	1	2	1	1	3	1	1	1	3	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
37	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1
38	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	3
40	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
41	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
42	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
43	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	2
44	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1

**ANEXO 6:**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: POLÍTICA  
MIGRATORIA.**

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

Cuestionario

**OBJETIVO:**

Determinar la relación que existe entre la política migratoria y el control migratorio, en la Gerencia de Servicios Migratorios - Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

**VARIABLE QUE EVALÚA:**

Política Migratoria

**DIRIGIDO A:**

Personal que labora con el régimen CAS de la Gerencia de Servicios Migratorios - Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña.

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:**

Farfán Pimentel, Johnny Félix

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:**

Doctor en Educación

**VALORACIÓN:**

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
----------	------	-------	------	----------

  
 ESCUELA DE POSTGRADO  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
Dr. Johnny Félix Farfán Pimentel  
Docente Investigador

FIRMA DEL EVALUADOR

DNI. 86269132

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA POLITICA MIGRATORIA**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: POLÍTICAS PÚBLICAS DE ESTADO</b>							
1	El Estado peruano establece un marco normativo adecuado para las políticas públicas del control migratorio en el país.	✓		✓		✓		
2	Las políticas migratorias cumplen adecuadamente sus objetivos para el control migratorio en el país.	✓		✓		✓		
3	Las políticas migratorias desempeñan apropiadamente su finalidad en la gestión migratoria.	✓		✓		✓		
4	Migraciones implementa adecuadamente el proceso de control migratorio actual.	✓		✓		✓		
5	La entidad desarrolla un alcance óptimo en las políticas públicas para el control migratorio en el país.	✓		✓		✓		
6	Las políticas migratorias vigentes presentan enfoques pertinentes para el control migratorio en el país.	✓		✓		✓		
7	El Estado peruano desarrolla las políticas públicas migratorias a favor del migrante.	✓		✓		✓		
8	Las políticas públicas migratorias vigentes son aplicadas idóneamente en su ejercicio laboral.	✓		✓		✓		
9	Las políticas migratorias buscan articular los niveles del estado, como respuesta de los desafíos del fenómeno migratorio actual.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 2: ENFOQUES</b>							
10	Las políticas migratorias se vienen aplicando en el marco del respeto de los derechos humanos.	✓		✓		✓		
11	El proceso migratorio se desarrolla bajo el enfoque de derechos humanos como pilar principal de la población migrante.	✓		✓		✓		
12	Las políticas públicas migratorias protegen los derechos humanos de los	✓		✓		✓		

	migrantes en el país.								
13	Las políticas migratorias se desarrollan bajo el enfoque de la inclusión social para el control migratorio adecuado en el país.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
14	Las políticas migratorias plantean un proceso gradual de regularización migratorio a favor de la población migrante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
15	El Estado promueve el tratamiento integral normativo del fenómeno migratorio en consideración a su complejidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
16	El Estado desarrolla políticas migratorias bajo el enfoque intersectorial e intergubernamental a favor de la población migrante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
17	El Estado incorpora adecuadamente la gestión migratoria en todos los niveles de gobierno.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
18	El Estado peruano desarrolla eficientemente políticas migratorias acorde al enfoque de protección y asistencia pro migrante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
19	Migraciones promueve políticas migratorias bajo el enfoque de género a favor de la población migrante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
20	Se promueve mecanismos de protección acorde el enfoque intercultural para el control migratorio óptimo en el país.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
21	Las políticas migratorias se desarrollan bajo el reconocimiento de las diferencias culturales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<b>DIMENSIÓN 3: PRINCIPIOS</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
22	La gestión migratoria se viene desarrollando de manera adecuada en el país, en cumplimiento del principio del respeto de los derechos humanos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
23	Estado peruano promueve adecuadamente mecanismos de protección, bajo el enfoque del respeto de los derechos humanos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
24	El control migratorio en el país se viene desarrollando acorde al principio de igualdad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
25	El Estado promueve positivamente las medidas necesarias para la formalización de los extranjeros que deseen ingresar y permanecer en el territorio nacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

26	El control migratorio en el país, se viene desarrollando de manera adecuada en cumplimiento del principio de no criminalización del migrante.	✓	✓	✓	✓	✓
27	Las políticas migratorias se desarrollan bajo el enfoque de interés superior del niño, adolescente y la unidad familiar del migrante.	✓	✓	✓	✓	✓
28	El Estado promueve de manera eficiente la integración del extranjero y su familia a la sociedad y cultura peruana.	✓	✓	✓	✓	✓

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia  
 Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ - ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador:

Fariña Pimentel, Johnny DNI: 05269932

Grado y Especialidad del validador: Docente en Educación

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan de Lurigancho, 30 de 11 del 2019



Dr. Johnny Félix Fariña Pimentel  
 Docente Investigador



## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

### OBJETIVO:

Determinar la relación que existe entre la política migratoria y el control migratorio, en la Gerencia de Servicios Migratorios - Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

### VARIABLE QUE EVALÚA:

Control migratorio

### DIRIGIDO A:

Personal que labora con el régimen CAS de la Gerencia de Servicios Migratorios - Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña.

### APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

Farfán Pimentel, Johnny Félix

### GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

Doctor en Educación

### VALORACIÓN:

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
----------	------	-------	------	----------

  
ESCUELA DE POSTGRADO  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Dr. Johnny Félix Farfán Pimentel  
Docente Investigador

FIRMA DEL EVALUADOR

DNI 06209132

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL CONTROL MIGRATORIO**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: MECANISMOS</b>							
1	Migraciones habilita adecuadamente puestos de control migratorio y/o fronterizo que garantiza el registro de toda persona, nacional o extranjera, que ingresa o sale del país.	✓		✓		✓		
2	La entidad ejerce un correcto control migratorio para regular la entrada y salida de personas nacionales y extranjeras.	✓		✓		✓		
3	Se cumple adecuadamente los objetivos del control migratorio en la población migrante	✓		✓		✓		
4	Se viene implementando los mecanismos de control migratorio de manera correcta en la población migrante.	✓		✓		✓		
5	Desarrolla las acciones de control migratorio, de manera óptima en su gestión migratoria.	✓		✓		✓		
6	Se proporciona al extranjero información adecuada sobre los requisitos para su ingreso, permanencia, residencia y salida del territorio nacional en el control migratorio.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 2: ENFOQUES</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
7	El control migratorio desarrolla su contenido en relación a los instrumentos internacionales de los derechos humanos	✓		✓		✓		
8	Migraciones desarrolla sus acciones de control migratorio bajo el enfoque de derechos humanos.	✓		✓		✓		
9	La institución protege los derechos humanos de los migrantes mediante un adecuado control migratorio.	✓		✓		✓		
10	La entidad aplica adecuadamente el Principio de protección del interés superior del niño, niña y adolescente para el control migratorio de menores de edad.	✓		✓		✓		

11	Usted verifica de manera adecuada que la persona extranjera cuente con un documento de viaje y/o de identidad válido, emitido por la autoridad correspondiente	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Se admite o impide el ingreso o salida del territorio de manera correcta según las disposiciones de la normativa vigente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	La entidad entrevista adecuadamente a las personas que ingresan o salen del territorio nacional a través del puesto de control y verifica su documentación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Usted oportunamente pone de conocimiento a las autoridades competentes los casos de impedimento de ingreso al territorio nacional, cuando corresponda por mandato legal, judicial, tratados o convenios internacionales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Inscribe adecuadamente en el RIM los ingresos y salidas, alertas de impedimento de ingreso e impedimentos de salida, sanciones administrativas impuestas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Realiza la correcta verificación de autenticidad de las visas expedidas por Relaciones Exteriores.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Cumple eficazmente el control migratorio de las personas nacionales o extranjeras dentro de un tiempo promedio estándar.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Ejerce diligentemente un segundo control migratorio a las personas que pretenden entrar o salir del territorio nacional, y evidencien sospecha sobre el presunto delito de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes u otros delitos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Desarrolla correctamente los actos de control migratorio formalizando la admisión o inadmisión al territorio nacional.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	La entidad durante el control migratorio verifica correctamente la vigencia del documento de viaje de la persona extranjera.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	La institución oportunamente no autoriza el ingreso al territorio nacional a la persona extranjera con documentación de viaje irregular o con documento de viaje no vigente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

22	El personal competente verifica adecuadamente que la persona extranjera que pretende salir del territorio nacional no tenga impedimento de salida y que posea documento de viaje válido.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>DIMENSIÓN 3: SEGURIDAD NACIONAL</b>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
23	El Estado peruano dispone acciones efectivas para prevenir o afrontar cualquier amenaza que ponga en peligro la seguridad nacional en la gestión del control migratorio.	✓		✓		✓		✓	
24	La institución suscribe convenios con entidades públicas, privadas, organismos internacionales, para coadyuvar a la protección de la seguridad nacional.	✓		✓		✓		✓	
25	El proceso migratorio en el país, se viene desarrollando de manera pertinente en cumplimiento del principio de no criminalización de la persona migrante.	✓		✓		✓		✓	
26	El proceso migratorio en el país, se viene desarrollando de manera pertinente en cumplimiento del principio de no criminalización de la persona migrante.	✓		✓		✓		✓	
27	La Policía Nacional y Migraciones desarrollan adecuadamente acciones de fiscalización y verificación en la población migrante.	✓		✓		✓		✓	
28	Migraciones ejerce su potestad sancionadora de manera imparcial en los procedimientos iniciados contra personas nacionales o extranjeras, personas jurídicas, etc.	✓		✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ ✓ ]      No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:**

*Farfán Puyavea Johnny* ..... DNI: *06269132*

**Grado y Especialidad del validador:** *Docente en Educación* .....

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**San Juan de Lurigancho** ..... de ..... del 20*19*

  
.....



Dr. Johnny Félix Farfán Pimentel  
Docente Investigador



## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

### OBJETIVO:

Determinar la relación que existe entre la política migratoria y el control migratorio, en la Gerencia de Servicios Migratorios - Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

### VARIABLE QUE EVALÚA:

Control migratorio

### DIRIGIDO A:

Personal que labora con el régimen CAS de la Gerencia de Servicios Migratorios - Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña.

### APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

CARDENAS COUOLET DANIEL

### GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

MAESTRÍA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

### VALORACIÓN:

Muy alto $\alpha$	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
-------------------	------	-------	------	----------

*Daniel*

FIRMA DEL EVALUADOR

DNI... 07279630

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA POLITICA MIGRATORIA**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: POLÍTICAS PÚBLICAS DE ESTADO</b>								
1	El Estado peruano establece un marco normativo adecuado para las políticas públicas del control migratorio en el país.	✓		✓		✓		
2	Las políticas migratorias cumplen adecuadamente sus objetivos para el control migratorio en el país.	✓		✓		✓		
3	Las políticas migratorias desempeñan apropiadamente su finalidad en la gestión migratoria.	✓		✓		✓		
4	Migraciones implementa adecuadamente el proceso de control migratorio actual.	✓		✓		✓		
5	La entidad desarrolla un alcance óptimo en las políticas públicas para el control migratorio en el país.	✓		✓		✓		
6	Las políticas migratorias vigentes presentan enfoques pertinentes para el control migratorio en el país.	✓		✓		✓		
7	El Estado peruano desarrolla las políticas públicas migratorias a favor del migrante.	✓		✓		✓		
8	Las políticas públicas migratorias vigentes son aplicadas idóneamente en su ejercicio laboral.	✓		✓		✓		
9	Las políticas migratorias buscan articular los niveles del estado, como respuesta de los desafíos del fenómeno migratorio actual.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 2: ENFOQUES</b>								
10	Las políticas migratorias se vienen aplicando en el marco del respeto de los derechos humanos.	✓		✓		✓		
11	El proceso migratorio se desarrolla bajo el enfoque de derechos humanos como pilar principal de la población migrante.	✓		✓		✓		
12	Las políticas públicas migratorias protegen los derechos humanos de los	✓		✓		✓		



	migrantes en el país.						
13	Las políticas migratorias se desarrollan bajo el enfoque de la inclusión social para el control migratorio adecuado en el país.	✓		✓		✓	
14	Las políticas migratorias plantean un proceso gradual de regularización migratorio a favor de la población migrante.	✓		✓		✓	
15	El Estado promueve el tratamiento integral normativo del fenómeno migratorio en consideración a su complejidad.	✓		✓		✓	
16	El Estado desarrolla políticas migratorias bajo el enfoque intersectorial e intergubernamental a favor de la población migrante.	✓		✓		✓	
17	El Estado incorpora adecuadamente la gestión migratoria en todos los niveles de gobierno.	✓		✓		✓	
18	El Estado peruano desarrolla eficientemente políticas migratorias acorde al enfoque de protección y asistencia pro migrante.	✓		✓		✓	
19	Migraciones promueve políticas migratorias bajo el enfoque de género a favor de la población migrante.	✓		✓		✓	
20	Se promueve mecanismos de protección acorde el enfoque intercultural para el control migratorio óptimo en el país.	✓		✓		✓	
21	Las políticas migratorias se desarrollan bajo el reconocimiento de las diferencias culturales.	✓		✓		✓	
	<b>DIMENSIÓN 3: PRINCIPIOS</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
22	La gestión migratoria se viene desarrollando de manera adecuada en el país, en cumplimiento del principio del respeto de los derechos humanos.	✓		✓		✓	
23	Estado peruano promueve adecuadamente mecanismos de protección, bajo el enfoque del respeto de los derechos humanos.	✓		✓		✓	
24	El control migratorio en el país se viene desarrollando acorde al principio de igualdad.	✓		✓		✓	
25	El Estado promueve positivamente las medidas necesarias para la formalización de los extranjeros que deseen ingresar y permanecer en el territorio nacional.	✓		✓		✓	

26	El control migratorio en el país, se viene desarrollando de manera adecuada en cumplimiento del principio de no criminalización del migrante.	✓	✓	✓	✓	
27	Las políticas migratorias se desarrollan bajo el enfoque de interés superior del niño, adolescente y la unidad familiar del migrante.	✓	✓	✓	✓	
28	El Estado promueve de manera eficiente la integración del extranjero y su familia a la sociedad y cultura peruana.	✓	✓	✓	✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_ Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]  
 Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador:

CARDENAS CONALES DOMIER DNI: 07279236

Grado y Especialidad del validador: MAESTRO EN DOCENCIA INVESTIGACION

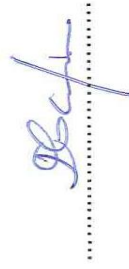
<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan de Lurigancho 23 de 11 del 2019



## ANEXO 7

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL CONTROL MIGRATORIO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: MECANISMOS</b>								
1	Migraciones habilita adecuadamente puestos de control migratorio y/o fronterizo que garantiza el registro de toda persona, nacional o extranjera, que ingresa o sale del país.	✓		✓		✓		
2	La entidad ejerce un correcto control migratorio para regular la entrada y salida de personas nacionales y extranjeras.	✓		✓		✓		
3	Se cumple adecuadamente los objetivos del control migratorio en la población migrante	✓		✓		✓		
4	Se viene implementando los mecanismos de control migratorio de manera correcta en la población migrante.	✓		✓		✓		
5	Desarrolla las acciones de control migratorio, de manera óptima en su gestión migratoria.		✓	✓		✓		
6	Se proporciona al extranjero información adecuada sobre los requisitos para su ingreso, permanencia, residencia y salida del territorio nacional en el control migratorio.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 2: ENFOQUES</b>								
7	El control migratorio desarrolla su contenido en relación a los instrumentos internacionales de los derechos humanos	✓		✓		✓		
8	Migraciones desarrolla sus acciones de control migratorio bajo el enfoque de derechos humanos.	✓		✓		✓		
9	La institución protege los derechos humanos de los migrantes mediante un adecuado control migratorio.	✓		✓		✓		
10	La entidad aplica adecuadamente el Principio de protección del interés superior del niño, niña y adolescente para el control migratorio de menores de edad.	✓		✓		✓		

22	El personal competente verifica adecuadamente que la persona extranjera que pretende salir del territorio nacional no tenga impedimento de salida y que posea documento de viaje válido.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<b>DIMENSIÓN 3: SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
23	El Estado peruano dispone acciones efectivas para prevenir o afrontar cualquier amenaza que ponga en peligro la seguridad nacional en la gestión del control migratorio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
24	La institución suscribe convenios con entidades públicas, privadas, organismos internacionales, para coadyuvar a la protección de la seguridad nacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
25	El proceso migratorio en el país, se viene desarrollando de manera pertinente en cumplimiento del principio de no criminalización de la persona migrante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
26	El proceso migratorio en el país, se viene desarrollando de manera pertinente en cumplimiento del principio de no criminalización de la persona migrante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
27	La Policía Nacional y Migraciones desarrollan adecuadamente acciones de fiscalización y verificación en la población migrante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
28	Migraciones ejerce su potestad sancionadora de manera imparcial en los procedimientos iniciados contra personas nacionales o extranjeras, personas jurídicas, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [  ]      No aplicable [  ]

**Apellidos y nombres del juez validador:**

CORONAS CONDILA DANIELA DNI: 07279232

**Grado y Especialidad del validador:** MAESTRO EN DOCENCIA E INVESTIGACION

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del construido

<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan de Lurigancho, 16 de 11 del 2019



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL CONTROL MIGRATORIO**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: MECANISMOS DE CONTROL MIGRATORIO</b>							
1	Migraciones habilita adecuadamente puestos de control migratorio y/o fronterizo que garantiza el registro de toda persona, nacional o extranjera, que ingresa o sale del país.	✓		✓		✓		
2	La entidad ejerce un correcto control migratorio para regular la entrada y salida de personas nacionales y extranjeras.	✓		✓		✓		
3	Se cumple adecuadamente los objetivos del control migratorio en la población migrante	✓		✓		✓		
4	Se viene implementando los mecanismos de control migratorio de manera correcta en la población migrante.	✓		✓		✓		
5	Desarrolla las acciones de control migratorio, de manera óptima en su gestión migratoria.	✓		✓		✓		
6	Se proporciona al extranjero información adecuada sobre los requisitos para su ingreso, permanencia, residencia y salida del territorio nacional en el control migratorio.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 2: ENFOQUES DE CONTROL MIGRATORIO</b>							
7	El control migratorio desarrolla su contenido normativo en relación a los instrumentos internacionales de los derechos humanos	✓		✓		✓		
8	Migraciones desarrolla sus acciones de control migratorio bajo el enfoque de derechos humanos.	✓		✓		✓		
9	La institución protege los derechos humanos de los migrantes mediante un adecuado control migratorio.	✓		✓		✓		
10	La entidad aplica adecuadamente el Principio de protección del interés superior del niño, niña y adolescente para el control migratorio de menores de edad.	✓		✓		✓		

11	Usted verifica de manera adecuada que la persona extranjera cuente con un documento de viaje y/o de identidad válido, emitido por la autoridad correspondiente	✓	✓	✓	✓
12	Se admite o impide el ingreso o salida del territorio de manera correcta según las disposiciones de la normativa vigente.	✓	✓	✓	✓
13	La entidad entrevista adecuadamente a las personas que ingresan o salen del territorio nacional a través del puesto de control y verifica su documentación.	✓	✓	✓	✓
14	Usted oportunamente pone de conocimiento a las autoridades competentes los casos de impedimento de ingreso al territorio nacional, cuando corresponda por mandato legal, judicial, tratados o convenios internacionales.	✓	✓	✓	✓
15	Inscribe adecuadamente en el RIM los ingresos y salidas, alertas de impedimento de ingreso e impedimentos de salida, sanciones administrativas impuestas.	✓	✓	✓	✓
16	Realiza la correcta verificación de autenticidad de las visas expedidas por Relaciones Exteriores.	✓	✓	✓	✓
17	Cumple eficazmente el control migratorio de las personas nacionales o extranjeras dentro de un tiempo promedio estándar.	✓	✓	✓	✓
18	Ejerce diligentemente un segundo control migratorio a las personas que pretenden entrar o salir del territorio nacional, y evidencien sospecha sobre el presunto delito de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes u otros delitos.	✓	✓	✓	✓
19	Desarrolla correctamente los actos de control migratorio formalizando la admisión o inadmisión al territorio nacional.	✓	✓	✓	✓
20	La entidad durante el control migratorio verifica correctamente la vigencia del documento de viaje de la persona extranjera.	✓	✓	✓	✓
21	La institución oportunamente no autoriza el ingreso al territorio nacional a la persona extranjera con documentación de viaje irregular o con documento de viaje no vigente.	✓	✓	✓	✓

22	El personal competente verifica adecuadamente que la persona extranjera que pretende salir del territorio nacional no tenga impedimento de salida y que posea documento de viaje válido.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<b>DIMENSIÓN 3: SEGURIDAD NACIONAL MIGRATORIA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
23	El Estado peruano dispone acciones efectivas para prevenir o afrontar cualquier amenaza que ponga en peligro la seguridad nacional migratoria.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24	La institución suscribe convenios con entidades públicas, privadas, organismos internacionales, para coadyuvar a la protección de la seguridad nacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
25	La entidad por cuestiones de seguridad nacional migratoria comparte información registrada con las entidades públicas competentes, para su análisis y procesamiento.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
26	El proceso migratorio en el país, se viene desarrollando de manera pertinente en cumplimiento del principio de no criminalización de la persona migrante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
27	La Policía Nacional y Migraciones cumplen adecuadamente acciones de fiscalización y verificación en la población migrante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
28	Migraciones ejerce su potestad sancionadora de manera imparcial en los procedimientos iniciados contra personas nacionales o extranjeras, personas jurídicas, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [  ] No aplicable [  ]



Apellidos y nombres del juez validador:

LIZANOLO CRISPIN ROMERA. DNI: 09554022

Grado y Especialidad del validador: DR. ADMINISTRACION EDUCATIVA.

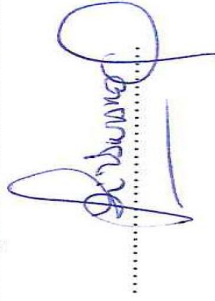
<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan de Lurigancho ..... de 100 del 2019



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA POLITICA MIGRATORIA**

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: POLÍTICAS PÚBLICAS DE MIGRACIÓN</b>							
1	El Estado peruano establece un marco normativo adecuado para las políticas públicas del control migratorio en el país.	✓		✓		✓		
2	Las políticas migratorias cumplen adecuadamente sus objetivos para el control migratorio en el país.	✓		✓		✓		
3	Las políticas migratorias desempeñan apropiadamente su finalidad en la gestión migratoria.	✓		✓		✓		
4	Migraciones implementa adecuadamente el proceso de control migratorio actual.	✓		✓		✓		
5	La entidad desarrolla un alcance óptimo en las políticas públicas para el control migratorio en el país.	✓		✓		✓		
6	Las políticas migratorias vigentes presentan enfoques pertinentes para el control migratorio en el país.	✓		✓		✓		
7	El Estado peruano desarrolla las políticas públicas migratorias a favor del migrante.	✓		✓		✓		
8	Las políticas públicas migratorias vigentes son aplicadas idóneamente en su ejercicio laboral.	✓		✓		✓		
9	Las políticas migratorias buscan articular los niveles del estado, como respuesta de los desafíos del fenómeno migratorio actual.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 2: ENFOQUES MIGRATORIOS</b>							
10	Las políticas migratorias se vienen aplicando en el marco del respeto de los derechos humanos.	✓		✓		✓		
11	El proceso migratorio se desarrolla bajo el enfoque de derechos humanos como pilar principal de la población migrante.	✓		✓		✓		
12	Las políticas públicas migratorias protegen los derechos humanos de los							

26	El control migratorio en el país, se viene desarrollando de manera adecuada en cumplimiento del principio de no criminalización del migrante.								
27	Las políticas migratorias se desarrollan bajo el enfoque de interés superior del niño, adolescente y la unidad familiar del migrante.								
28	El Estado promueve de manera eficiente la integración del extranjero y su familia a la sociedad y cultura peruana.								

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [  ] No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador:

Lizandro Espin Román DNI: 29554022

Grado y Especialidad del validador: Dr. Administración Educativa

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan de Lurigancho ..... de ..... del 2019



**ANEXO 8**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Lima, 25 de noviembre del 2019

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señor:  
**HENRY PARICAHUA CARCAUSTO**  
Gerente de Servicios Migratorios  
Superintendencia Nacional de Migraciones

**Presente.** -

**Asunto:** Carta de presentación de la estudiante Marlene Corcuera Cáceres

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle mi más cordial saludo; y a la vez, presentarme Marlene Corcuera Cáceres, con DNI N° 46919613, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo-Lima Este, quien me encuentro desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

**“Política Migratoria y Control Migratorio en la Gerencia de Servicios Migratorios,  
Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019”**

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso a su institución a fin de poder aplicar las encuestas y poder recabar la información necesaria.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



---

Marlene Corcuera Cáceres

DNI N°: 46919613

## ANEXO 9

### ARTÍCULO CIENTÍFICO

#### 1. TITULO

Política Migratoria y Control Migratorio en la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

#### 2. AUTORA

Br. Marlene Corcuera Caceres

mcorcuera@gmail.com

Estudiante del Programa Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo.

#### 3. RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general establecer la relación entre la política migratoria y el control migratorio del personal que labora en la Gerencia de Servicios Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en la sede principal de Breña, 2019. La metodología que se empleó fue de tipo básica, descriptiva y un método hipotético deductivo, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal, el estudio fue descriptivo correlacional para medir el grado de relación entre las variables de estudio que son la política migratoria y el control migratorio, así como sus dimensiones. La población estuvo conformada por 90 personas y la muestra fue de 79 servidores públicos del régimen CAS, a quienes se le aplicó el cuestionario y la técnica de la encuesta de Likert. Los instrumentos fueron validados por expertos en la materia. Luego, los resultados obtenidos mediante el procesamiento de la base de datos en el programa estadístico SPSS23 y el análisis correspondiente se determinó que existe una relación directa, según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, entre la política migratoria y el control migratorio en la Gerencia de Servicios Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

#### **4. PALABRAS CLAVE**

Migración, control migratorio, política migratoria.

#### **5. ABSTRACT**

The purpose of this research was to establish the relationship between migration policy and the immigration control of personnel working in the Migration Services Management of the National Superintendence of Migration, at the main headquarters of Breña, 2019. The methodology used was Basic, descriptive and a hypothetical deductive method, quantitative approach, non-experimental and cross-sectional design, the study was correlational descriptive to measure the degree of relationship between the study variables that are migration policy and migration control, as well as its dimensions. The population was made up of 90 people and the sample was 79 public servants of the CAS regime, to whom the questionnaire and the Likert survey technique were applied. The instruments were validated by experts in the field. Then, the results obtained by processing the database in the SPSS23 statistical program and the corresponding analysis determined that there is a direct relationship, according to Spearman's Rho correlation coefficient, between migration policy and migration control in Management of Migration Services of the National Superintendence of Migrations.

#### **6. KEYWORDS:**

Migration, immigration control, public policies.

#### **7. INTRODUCCIÓN**

La presente investigación basa su estudio en la migración, el cual se entiende como un fenómeno vigente que a nivel mundial va en aumento, constituye el desplazamiento humano de un país hacia otros territorios, impulsados por la búsqueda de oportunidades con el fin de poder lograr las expectativas de mejoría en su calidad de vida.

El proceso migratorio engloba aspectos sociales, económicos, culturales, legales, etc., que inciden en el enfoque de globalización, basándose en las nuevas y complejas

condiciones que desarrolla el pacto mundial como política pública a favor del desarrollo humano a nivel macro, así como los compromisos asumidos por parte de los Estados para contribuir con una migración segura bajo estándares internacionales que reconocen la importancia y compromiso de generar respuesta a los desafíos que se vienen desencadenando ante la ola migratoria en muchos países.

El flujo demográfico en el mundo ha generado la regulación en muchas economías, por lo que se plantea innovaciones en la reglamentación correspondiente a la formulación de políticas públicas bajo el enfoque fundamental de derechos humanos, así como el control migratorio pertinente en cada Estado con el fin de poder alcanzar satisfacer la demanda de migrantes que surgen a partir del proceso de integración económica, crisis internacional y funcionamiento de la economía global.

En ese sentido, se plantea el análisis del incumplimiento de políticas públicas migratorias vigentes y el deficiente control migratorio que se viene ejecutando en los puestos de control fronterizo y puntos de desplazamiento humano en la ciudad de Lima, en donde ante el fenómeno migratorio de estos últimos años ha ido en aumento las cifras de inmigración, lo cual, ha desencadenado múltiples hechos tanto positivos como negativos en la sociedad peruana.

En ese contexto, las políticas migratorias peruanas vigentes no cumplen con su finalidad ante la envergadura de la ola migratoria externa hacia el país, puesto que, no existe una respuesta rápida y adecuada ante las diversas demandas y necesidades que presenta la población migrante. Resulta importante señalar que, el Estado peruano carece de un control migratorio ordenado y eficiente, puesto que, la intervención de las autoridades migratorias ante la salida e ingreso de las personas al territorio nacional no se ejerce de manera plena ni bajo plataformas tecnológicas que permitan realizar un correcto control migratorio, en aras de proteger la seguridad y orden interno del país.

El control migratorio deficiente genera el ingreso masivo de migrantes irregulares e ilegales tal como se evidencia en las múltiples noticias de medios de comunicación nacional (internet, tv, radio, etc.), los cuales en muchos casos vienen desarrollando y ejerciendo actividad delictiva en el interior del país, motivo por el cual se viene generando preocupación y rechazo, por el aumento progresivo de inseguridad ciudadana en las diferentes provincias, departamentos y distritos del país, así como, la ausencia de un mayor control por parte de Migraciones, el personal de la Policía Nacional y el cumplimiento efectivo de las políticas migratorias existentes en el país.

Según el OIM, el control migratorio es la capacidad de supervisar el ingreso, tránsito y salida de personas nacionales y extranjeras de un Estado. Asimismo, identifican cuatro elementos de control migratorio que corresponden: regulación por parte del estado, el cruce entre estados, el poder del estado y atribuciones y derechos entre las personas (2012).

El control migratorio, según Pérez (2012), presenta dos modelos teóricos en relación a la migración, en la movilidad humana migratoria, la cual está altamente vinculada al ejercicio estatal, los cuales son: a) Modelo realista se caracteriza por priorizar al estado como centro de todo, en donde es reconocen a la soberanía y la seguridad nacional como conceptos absolutos de importancia, excluyendo el ingreso a extranjeros de forma regular, considerando al extranjero como fuente de conflicto o desorden en desmedro del país o estado correspondiente, y b) Modelo idealista se caracteriza por abrir las puertas y lazos internacionales a favor de la migración entre estados, basados en la cooperación y el diálogo (p.6).

## **8. METODOLOGÍA**

La metodología que se empleó en la investigación se detalla a continuación:

El estudio es de tipo básica, según Hernández (2010) se realiza para obtener nuevos conocimientos de problemas amplios, sin fines prácticos, solo se basan en conocer el problema.



Asimismo, esta investigación tiene como fin buscar el conocimiento en base al descubrimiento de principios, teorías a través de sus variables y relación entre ambas (Valderrama, 2013).

Tipo no experimental es el diseño del trabajo, puesto que no existe manipulación de las variables planteadas, solo se basa en la observación y estudio del fenómeno en su tiempo y espacio (Hernández, 2010)

Hernández (2010) señala que es un estudio de nivel correlacional, porque describe, verifica la relación que se genera entre las variables que se miden para cuantificar y lograr alcanzar determinar el grado de vinculación de estas variables

Luego se procedió al análisis descriptivo respectivo, aplicando el software SPSS. El desarrollo de la distribución de datos y la generación de gráficos se puede realizó para su interpretación correspondiente a la estadística obtenida por cada variable y dimensión.

## 9. RESULTADOS

Tabla 1

***Tabla cruzada entre la política migratoria y control migratorio.***

			CONTROL MIGRATORIO (agrupado)			
			DEFICIENTE	REGULAR	EFICIENTE	Total
			E			
POLITICA	DEFICIENTE	Recuento	18	14	12	44
MIGRATORIO		% del total	22,8%	17,7%	15,2%	55,7%
(agrupado)	REGULAR	Recuento	2	4	5	11
		% del total	2,5%	5,1%	6,3%	13,9%
	ÓPTIMO	Recuento	8	6	10	24
		% del total	10,1%	7,6%	12,7%	30,4%
Total		Recuento	28	24	27	79
		% del total	35,4%	30,4%	34,2%	100,0%

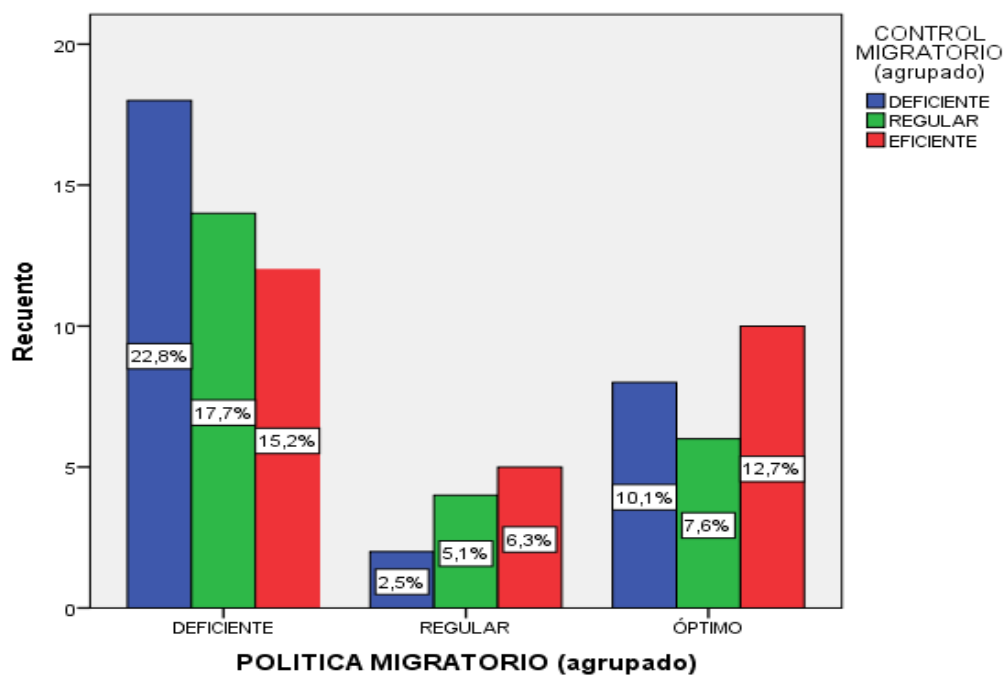


Figura 1. Niveles entre la política migratoria y el control migratorio.

**Interpretación:**

En la Tabla 1 y Figura 1, se visualizó que, la política migratoria en un nivel deficiente, el 22, 8% de encuestados percibe que el control migratorio es deficiente, el 17,7 % de encuestados considera que el control migratorio es regular y el 15,2% de las personas encuestadas consideran que es eficiente; la política migratoria en un nivel regular, 2,5 % de encuestados percibe que el control migratorio es deficiente, el 5,1% de encuestados considera que el control migratorio es regular y el 6,3% considera que el control migratorio es eficiente; y que la política migratoria en un nivel óptimo, se observa que el 10,1% de las personas encuestadas consideran que es deficiente el control migratorio, el 7,6 % de encuestados considera que el control migratorio es regular y el 12,7% de las personas encuestadas consideran que es eficiente el control migratorio.

## 10. DISCUSIÓN

El análisis del objetivo general, se obtuvo mediante el resultado del coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,779%, el cual indicó que existe relación positiva entre las variables, nivel de correlación moderada y con un nivel de significancia bilateral  $p=0,000<0,01$  (altamente significativo), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general. Se concluye que la política migratoria se relaciona significativamente directamente con el control migratorio en la Subgerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019.

En ese sentido, el control migratorio es deficiente, puesto que los resultados obtenidos en las tablas cruzadas estableció lo siguiente: la política migratoria en un nivel deficiente, el 22, 8% de encuestados percibe que el control migratorio es deficiente, el 17,7 % de encuestados considera que el control migratorio es regular y el 15,2% de las personas encuestadas consideran que es eficiente; la política migratoria en un nivel regular, 2,5 % de encuestados percibe que el control migratorio es deficiente, el 5,1% de encuestados considera que el control migratorio es regular y el 6,3% considera que el control migratorio es eficiente; y que la política migratoria en un nivel óptimo, se observa que el 10,1% de las personas encuestadas consideran que es deficiente el control migratorio, el 7,6 % de encuestados considera que el control migratorio es regular y el 12,7% de las personas encuestadas consideran que es eficiente el control migratorio.

Asimismo, Moreno señala que la migración internacional al ser un fenómeno complejo amerita fomentar políticas de migración flexibles y de integración bajo un enfoque de igualdad y protección al ser humano de manera general; asimismo, la tecnología permite crear sistemas de control y supervisión migratoria adecuada y más segura en los controles migratorios. En tal sentido, se puede apreciar que las políticas públicas migratorias se gestionan en bajo el marco de los derechos fundamentales del hombre.

## 11. CONCLUSIONES

**Primera:** Respecto a la primera hipótesis específica, demuestra que las políticas migratorias se relacionan significativamente con los mecanismos de control migratorio en la Subgerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019; siendo que el coeficiente de correlación Rho Spearman es de 0.758, demostró una moderada asociación entre las variables.

**Segunda:** Respecto a la segunda hipótesis específica, demuestra que las políticas migratorias se relacionan significativamente con los enfoques de control migratorio en la Subgerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019, siendo que el coeficiente de correlación Rho Spearman es de 0.786, demostró una moderada asociación entre las variables.

**Tercera:** Respecto a la tercera hipótesis específica, demuestra que las políticas migratorias se relacionan significativamente con la seguridad nacional migratoria en la Subgerencia de Servicios Migratorios, siendo que el coeficiente de correlación Rho Spearman es de 0,710, demostró una moderada asociación entre las variables.

## 12. REFERENCIAS

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.

MREE. (2017). *Decreto Supremo que aprueba la política migratoria*. Lima: El Peruano.

Moreno, G. (2017). *Una mirada a la política migratoria y el buen gobierno*. (Tesis de posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú

OIM. (2012) *Control Migratorio*. Gestión Fronteriza Integral en la Subregión Andina.

Pérez, C. (2012). *Migraciones irregulares y Derecho internacional. Gestión de los flujos migratorios, devolución de extranjeros en situación administrativa irregular y Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Tirant lo Blanch, Valencia.

## DECLARACIÓN JURADA

### DECLARACION JURADA DE AUDITORIA Y AUTORIZACION PARA LA PUBLICACION DEL ARTICULO CIENTIFICO

Yo, Marlene Corcuera Cáceres, egresada del Programa de Maestría en gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo, identificada con DNI N° 46919613, con el artículo titulado "Política Migratoria y Control Migratorio en la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019".

Declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría.
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido auto plagiado, es decir no ha sido publicado ni presentada anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizó a la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Lima, 17 de diciembre de 2019



Br. Marlene Corcuera Cáceres

DNI 46919613

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE          TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02
		Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1

Yo, Daniel Armando Cárdenas Canales, docente de la Escuela de Posgrado de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, **Sede Lima Este S.J.L.**, asesora de la tesis titulada: "Política Migratoria y Control Migratorio en la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019", de la estudiante Corcuera Caceres Marlene, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **24 %** verificable en el reporte de originalidad del programa de turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

San Juan de Lurigancho, 18 de enero del 2020



Mgtr. Daniel Armando Cárdenas Canales

DNI: 07775296

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Política Migratoria y Control Migratorio en la Gerencia de Servicios Migratorios,  
Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestría en Gestión Pública

AUTORA:

B<sup>a</sup>. MARLENE CORCUERA CACERES

(ORCID 0000-0001-6629-5516)

ASESOR:

Mgtr. Daniel Armando Cárdenas Canales

(ORCID 0000-0002-8033-3424)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Política pública

LIMA- PERÚ

2020



*Daniel Cárdenas Canales  
DNI 05247925*

Resumen de coincidencias

24 %


Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (beta)

Coincidencias

24			
1	Entregado a Universidad...	10 %	>
2	repositorio.uvz.edu.pe	5 %	>
3	tesis.pucp.edu.pe	4 %	>
4	www.repositorio.uvz.edu...	1 %	>
5	Entregado a Pontificia ...	1 %	>
6	Entregado a Universidad...	1 %	>
7	Entregado a Universidad...	<1 %	>
8	www.thalibf.com	<1 %	>
9	Entregado a Universidad...	<1 %	>
10	Entregado a Universidad...	<1 %	>
11	gestiopolls.com	<1 %	>



 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS          EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV</b>	Código : POS-PP-PP-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1
--	---	---

Yo Mariene Corcuera Cáceres Identificado con DNI N° 46919613, egresado del Programa de Maestría de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, autorizo (x) . No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Política Migratoria y Control Migratorio en la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



\_\_\_\_\_

FIRMA |

DNI: 46919613

FECHA: 18 de enero del 2020



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE  
POSGRADO, MGTR. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PÉREZ

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA: MARLENE CORCUERA  
CACERES

INFORME TÍTULADO:

POLÍTICA MIGRATORIA Y CONTROL MIGRATORIO EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS,  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, BREÑA, 2019

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE: MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

---

SUSTENTADO EN FECHA: 18 ENERO 2020

NOTA O MENCIÓN: 15



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN